



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 213

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 33

celebrada el martes, 19 de febrero de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del señor Presidente del Instituto Nacional de Industria (Salas Collantes), para informar:
- Sobre la venta de terrenos de AESA-Cádiz. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000359) 6344
 - Sobre el planteamiento de dicho Organismo en sus empresas carboníferas ubicadas en la Cuenca Central Asturiana, con especial énfasis en Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000392) 6344
- Comparecencia del Secretario General de la Energía y Recursos Minerales (Pérez Simarro), para informar sobre la compensación económica a municipios que se establece en la Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1989, del Ministerio de Industria y Energía, y que se desarrolla en la Resolución de la Dirección General de la Energía de 26 de marzo de 1990. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000372) 6357
-

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (INI):

- **PARA INFORMAR SOBRE LA VENTA DE TERRENOS DE AESA-CADIZ (G. IU-IC) (Número de expediente 212/000359)**
- **PARA INFORMAR DEL PLANTEAMIENTO DE DICHO ORGANISMO EN SUS EMPRESAS CARBONIFERAS UBICADAS EN LA CUENCA CENTRAL ASTURIANA, CON ESPECIAL ENFASIS EN HULLERAS DEL NORTE S. A. (HUNOSA) (G. POPULAR) (Número de expediente 212/000392)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios con la comparecencia de don Francisco Javier Salas Collantes, Presidente del Instituto Nacional de Industria, para responder a dos solicitudes de comparecencia, una de ellas planteada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para informar sobre la venta de terrenos de AESA-Cádiz, y otra solicitada por el Grupo Popular, para informar de los planteamientos de dicho Organismo en sus empresas carboníferas.

Comenzamos con la primera de esas comparecencias, para informar sobre la venta de terrenos de AESA-Cádiz, para lo cual tiene en primer lugar la palabra el Presidente del INI, don Javier Salas, a quien agradecemos su presencia entre nosotros.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA, INI** (Salas Collantes): Muchas gracias y buenos días.

Sobre la primera pregunta, respecto a la venta de Astilleros en Cádiz, quiero exponer brevemente los antecedentes y la situación actual, tal y como la entendemos.

Hace años, Astilleros Españoles emprendió un proceso de racionalización de sus instalaciones en la Bahía de Cádiz, concentrando reparaciones y grandes transformaciones en la factoría de Cádiz y nuevas construcciones en Puerto Real. Como resultado de este proceso quedó desafectado del uso previsto en el planeamiento urbanístico una porción de suelo importante, que coincide con terrenos que ya estaban ociosos desde hace aproximadamente diez años.

En esta situación se brindaba una oportunidad favorable para plantear soluciones de escasez de suelo que sufría el Ayuntamiento de Cádiz, se establecieron negociaciones con este Ayuntamiento y el año pasado se propició un convenio urbanístico entre el propio Ayuntamiento, la Junta de Andalucía, la Junta de Obras del Puerto y Astilleros Españoles. Según este convenio, Astilleros renunciaba a la concesión administrativa de la que era titular

y debía enajenar ciertos terrenos para ser destinados a otros usos.

Con todo ello, AESA vendió estos terrenos —estamos hablando de unos 200.000 metros cuadrados— a Dragados y Construcciones, y una vez llegado a este punto, el Ayuntamiento comenzó la tramitación para la modificación del Plan general de Ordenación Urbana con la finalidad de transformar la calificación urbanística de estos terrenos. Ahora mismo creemos que la situación es la siguiente: El Ayuntamiento continúa con el proceso de recalificación urbanística, según los procedimientos legales; la Junta de Obras del Puerto está procediendo a un nuevo deslinde de terrenos, de acuerdo con la Ley de Costas vigente, condición previa para aprobar el Plan General de Ordenación Urbana; Astilleros está a la espera de la aprobación de este Plan para poder ajustar su operación y el precio final y, por lo que entendemos, la postura general de la oposición en el ayuntamiento de Cádiz es que el INI no ha compensado a la ciudad de Cádiz por los puestos de trabajo que se perdieron como consecuencia de la reconversión naval.

Ante esto, quisiera recordar simplemente algunos datos. En el período 1984-1990 el INI ha aportado a los Astilleros de la Bahía de Cádiz un total de 120.000 millones de pesetas por compensación de pérdidas y de ajuste de plantilla; la venta de los terrenos de que estamos hablando supone una cantidad del orden de los 5.000 millones de pesetas; una partida equivalente a la mitad de esta cantidad será destinada a inversiones para mejorar la infraestructura industrial de la factoría de Cádiz, por tanto, vuelven a destinarse a reindustrialización de la propia factoría de Cádiz. Todo esto, además de la operación que se lleva a cabo después de hacer las cesiones de terreno oportunas al Ayuntamiento y con las ventas que hemos hecho, propicia el uso que parece deseado por todo el mundo de los terrenos desafectados. Por tanto, creemos que la operación conforma gran parte de los intereses que concluyen en la misma, si no todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salas, por la información.

El señor Andreu, en nombre del Grupo que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Gracias, señor Salas, por la comparecencia, que hemos conseguido después de haberla solicitado el 22 de mayo de 1990. Sirva también esta fecha para expresar al conjunto de la Comisión que el deseo de Izquierda Unida de traer al señor Salas a explicar este tema no se plantea por la proximidad de las elecciones municipales, sino que es una comparecencia pedida hace ya muchos meses y se ha dado la circunstancia de que se produce ahora.

En cualquier caso, y aun siendo de lamentar tanto retraso, creo que el tiempo ha ido consolidando las posiciones que desde el principio mi Grupo político ha tenido en este tema, y de alguna manera nos encontramos ahora incluso con una mayor capacidad de plantear una serie de

cuestiones ante el tema de la venta de los terrenos de Astilleros.

Usted ha contado su versión del proceso y yo quisiera añadir algunos datos y, sobre estos datos, plantearle también algunas cuestiones. Este proceso empieza en mayo de 1989 dentro de un mutismo absoluto. Es el Ayuntamiento el que comienza recalificando los terrenos, en este proceso de recalificación se produce también paralelamente el proceso de venta, y a mayor edificabilidad que se da a esos terrenos, mayor precio tiene la venta. En este proceso, además de los organismos que usted ha indicado, está implicada la empresa Dragados y Construcciones, y nosotros nos preguntamos por qué se encuentra Dragados y Construcciones precisamente. Nosotros preguntamos si en este proceso de venta ha habido alguna otra oferta que no sea la de Dragados y Construcciones, ya que si ha habido alguna información pública sobre esa venta, si ha habido alguna otra oferta sobre esa venta que no sea la de Dragados y Construcciones, ¿porque, yo le repito, en esta mesa oficialmente han estado sentados los organismos que usted dice: el INI, o Astilleros Españoles, la Junta de Andalucía, la Junta de Obras del Puerto y el Ayuntamiento de Cádiz?

Pero es que, además, nosotros pensamos que la empresa Dragados y Construcciones ha tenido un papel importante en la gestión de toda esta operación, un papel importante que se ha manifestado en reuniones con todos los grupos políticos, incluso con el nuestro. A nosotros mismos nos ha llamado Dragados y Construcciones para hablar. Repito que ha tenido una presencia muy importante en todo este proceso, presencia que nos parece, como mínimo, llamativa; me atrevería a decir que reglar, pero como mínimo llamativa. Por eso le pregunto si ha habido otras ofertas y si ha habido un proceso transparente, a su juicio, para la venta de estos terrenos.

Usted sabe que el proceso de venta se ha producido con conflictos con los trabajadores de Astilleros, conflictos que han sido resueltos parcialmente porque, en un principio, se pensó en vender la totalidad prácticamente de lo que se llamaban los sectores 1, 2 y 3. De ese proceso de conflicto se dedujo que el sector 3 no se vendería y que parte del sector 2 tampoco; es decir, concretamente lo que era el cantil del sector 2, y en lo que se preveía que iba a haber un puerto deportivo, con toda la operación inmobiliaria que iba a haber detrás.

Después de todo este proceso, en septiembre de 1990, el Grupo de Izquierda Unida se dirigió al Registro de la Propiedad de Cádiz para comprobar si ya se había producido la venta de estos terrenos. Allí nosotros comprobamos que no se había inscrito la venta a Dragados y Construcciones y la explicación que se nos dio era que no se podía inscribir porque la Ley de Costas impedía la venta de esos terrenos.

Usted ha dicho en su comparecencia algo que para nosotros es muy llamativo. Ha hablado de que Astilleros tenía una concesión administrativa, y nosotros nos preguntamos cómo Astilleros puede vender unos terrenos sobre los que tiene una concesión administrativa, unos terrenos que entendemos que son de dominio público. Yo deduzco

de su propia intervención que también debe pensar que son de dominio público, que tienen una concesión administrativa, y, por tanto, yo insisto en cómo unos bienes que son de dominio público puede venderlos Astilleros. Es una pregunta importante, porque nos encontraríamos con una situación realmente grave si se vendieran unos terrenos que son de dominio público. Se lo pregunto por el asesoramiento jurídico que usted haya tenido en este tema.

Lo que sí es cierto es que en el Registro de la Propiedad de Cádiz no se ha podido inscribir la venta de estos terrenos, y desde ese momento Izquierda Unida ha mantenido que son de dominio público, que no se pueden enajenar y por eso nosotros lo hemos solicitado para la ciudad de Cádiz. Yo de su intervención deduzco (y confío en que termine de aclararlo) que estamos en lo cierto en Izquierda Unida.

Quisiera plantear también algunas cuestiones importantes. Salvando el tema del dominio público, que le insisto en que para nosotros se mantiene, imaginemos que ustedes pueden realizar la venta. La venta, desde luego, lleva ya casi dos años dando vueltas. A mí me resulta difícil pensar que una empresa privada compre unos terrenos cuya situación urbanística se encuentra todavía en el aire, porque si no recuerdo mal ni siquiera ha sido aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento de Cádiz (y si lo ha sido, todavía queda la aprobación definitiva de la Junta de Andalucía, por lo menos), y el valor de esos terrenos, como usted bien podrá imaginar y el conjunto de la Comisión también, está en función explícita de su calificación urbanística. Es decir, si en esos terrenos se pueden construir 20 viviendas por hectárea, valdrá por 20 viviendas por hectárea. Si se pueden construir 150, como al principio pretendía el INI, que era el que de alguna forma propiciaba la recalificación de terrenos, se venderá por 150.

Le pregunto concretamente: ¿Hay cláusulas de reversión en la venta de esos terrenos? Insisto en que no entro a discutir en esta pregunta que le hago la posibilidad de enajenar o no enajenar los terrenos, porque como ya le he explicado anteriormente, nosotros entendemos que no es posible enajenarlos. Pero obviando este problema, insisto ¿hay cláusulas de reversión sobre la venta de esos terrenos? Porque me parece bastante llamativo que una empresa privada compre unos terrenos de esta naturaleza sin cláusula de reversión.

Por último, quisiera hacer una pregunta que pienso que su respuesta para la ciudad de Cádiz es muy interesante que se sepa. ¿A usted le ha pedido —a usted o a su asesor, porque este problema empezó con otro Presidente del INI y con otro Director de Astilleros, el señor Aguiló, que estaba en ese momento en la dirección de esta empresa—; repito, a usted le ha pedido en algún momento el Alcalde de Cádiz, en nombre propio o en nombre de su Corporación, que esos terrenos le fueran cedidos a la ciudad de Cádiz? ¿Se lo ha pedido en algún momento? Creo que sería interesante saberlo para aclarar muchas dudas que se plantean en esa ciudad sobre cuál ha sido la acción institucional que ha habido sobre esos terrenos.

Quedo a la espera de que S. S. me resuelva todas estas dudas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Presidente, es llamativo que en la intervención del señor Salas se nos diga que no parece lógico que los grupos de la oposición en el Ayuntamiento de Cádiz digamos que era una de las mínimas recompensas que podía tener la ciudad por la pérdida de trabajo, y nos dice que desde 1984 a 1990 se han invertido 120.000 millones de pesetas. Creo, señor Salas, que usted ha dicho que están vendidos los terrenos por 5.000 millones, pero todavía no está puesto el precio final, aunque yo no sé por qué, si la venta es tan firme, no está fijado el precio final. Pero, por 5.000 millones de pesetas, señor Salas, si hubiera sido una subasta pública, habría habido muchas empresas, incluso el propio Ayuntamiento, que aunque no lo hubiera comprado, hubiera tenido que dar cuenta a los ciudadanos de Cádiz, porque 5.000 millones de pesetas es poco dinero en comparación con lo que la ciudad de Cádiz necesita invertir y con lo que la ciudad de Cádiz ha sufrido por la pérdida de esa cantidad de puestos de trabajo.

No es justificable, señor Salas, que digan desde el Instituto Nacional de Industria que la mitad de esos 5.000 millones se va a invertir en mejorar la factoría, porque no sé si usted sabe que para muchos de los trabajos que hacen los operarios en esa factoría, desde hace 10 años no se les renueva ni la maquinaria ni las herramientas, y algunos de ellos, en conversaciones con esta Diputada, expresaban hace ya meses que prácticamente es como si se las tuvieran que llevar desde casa, porque las herramientas con las que cuentan son, insisto, de hace cerca de 10 años. Pienso, señor Salas, que 2.000 millones es el chocolate del loro. Astilleros de Cádiz necesitan mucho más dinero si quieren ustedes o si quiere el Gobierno que sean competitivos.

Por tanto, usted debe saber que está recurrido, por el Grupo Popular del Ayuntamiento, el Pleno en el que se pretendía incluir ese convenio en el Plan General de Ordenación Urbana, por defecto de forma en la convocatoria. Queremos saber, al igual que el representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por qué razón el INI no ha ofrecido antes esos terrenos, o la posibilidad de comprarlos en ese precio o en otro menor o mayor al Ayuntamiento; porque si se lo ha ofrecido antes y lo ha rechazado el Ayuntamiento de Cádiz, creemos que es grave.

Usted dice que esos terrenos hacía 10 años que estaban ociosos, y ustedes mismos, el Grupo Socialista y el Gobierno socialista, han reformado la Ley del Suelo precisamente para evitar que haya terrenos ociosos. Pienso que eso tenían que haberlo hecho antes, y el Ayuntamiento y ustedes haberlo puesto a disposición de la ciudad de Cádiz, puesto que los daños que se han venido causando a esta ciudad desde hace 10 años son para verlos allí.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Socialista, el señor Cuevas tiene la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Presidente, este es un problema que lleva tiempo en esta Comisión. En el Grupo Socialista nos volvemos a reiterar en varios conceptos que nos parecen fundamentales para entender la situación que hay planteada con los terrenos en la ciudad de Cádiz.

En primer lugar, hay que decir, y desde luego, rechazamos el concepto, que lo que revierte en la ciudad de Cádiz es sólo lo que pueda ser la opinión de algún grupo político. Lo que revierte en la ciudad de Cádiz ha sido acordado por el Ayuntamiento de la ciudad de Cádiz, por mayoría de sus miembros, y ha sido un convenio en el que han intervenido todas las partes afectadas por estos terrenos. Es un punto que no hay que olvidar, porque no se puede desgajar la posible venta o enajenación de unos terrenos por parte de AESA de todo el convenio que trata de la ordenación urbanística de la cantidad de metros que hay en la ciudad de Cádiz.

En segundo lugar, habría que decir que esta posible venta está sujeta no solamente a este convenio, sino, como aquí se ha dicho, a la Ley de Costas. Por tanto, el MOPU dictaminará la parte afectada por la Ley de Costas y los procedimientos que tendrá que cumplir la posible venta. Desde ese punto de vista el Grupo Socialista no tiene nada más que añadir a lo que ha venido reiterando permanentemente en esta Comisión. Hay un convenio y hay un seguimiento del mismo, que creemos que es positivo para la ciudad de Cádiz. Convenio que no solamente es urbanístico, sino que trata de regularizar toda la situación urbanística y también la de la supervivencia de la propia empresa AESA. En este marco habría que tener en cuenta los intereses de la ciudad de Cádiz.

Repito, para nosotros es tan importante lo que se ha acordado en ese convenio como la parte que pueda utilizar la Junta de Obras del Puerto, la parte que va a utilizar AESA y la que va a utilizar el Ayuntamiento de la ciudad de Cádiz. Esta es la posición del Grupo Socialista.

En cuanto a la posible venta de esos terrenos, creemos que se tiene que ajustar a la ley, y el MOPU dictaminará la parte afectada por los deslindes correspondientes. En ese sentido, nos parece que la operación no tiene ninguna irregularidad ni ilegalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Presidente del INI.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA, INI** (Salas Collantes): Intentaré contestar a las preguntas hasta donde yo sé.

Sobre si ha habido otras ofertas en esta operación, tengo que decirle que sí que las hubo, y se adjudicó a Dragados y Construcciones porque era la mejor de todas ellas.

Respecto al dominio público, puedo contestarle lo que sé. Hay cosas que todavía se están discutiendo (cómo afec-

ta la Ley de Costas, etcétera), por tanto, tendremos que estar a resultas de lo que ocurra.

En cuanto a la zona 1 (antes se ha hablado de que he dicho que había concesiones administrativas a las que renunciábamos) tengo que decirle que, según figura en el convenio firmado por todas las partes que antes he mencionado, son terrenos propiedad de AESA. Por tanto, como tales terrenos propiedad de AESA, Astilleros Españoles los puede enajenar y los ha enajenado sin mayores problemas. Si hubiera alguna dificultad, ya surgirá, pero son terrenos de su propiedad, repito, que ha vendido sin más. La concesión administrativa es sobre la zona 2, que no es el objeto de la venta.

Otra pregunta se refería a que estando la situación urbanística de estos terrenos en cuestión, cómo se puede proceder a una venta, cómo puede un empresario privado aceptar comprar estos. Pues lo acepta, sin más, ligando (por eso he dicho que la fijación definitiva del precio está todavía por cerrar a resultas de lo que ocurra con las condiciones urbanísticas de estos terrenos), ligando —repito— la fijación definitiva del precio y estableciendo las correcciones necesarias en el mismo según la situación final que resulte.

No le puedo contestar, porque no lo sé, sobre si personalmente el Alcalde de Cádiz hizo gestiones respecto a estos terrenos con anteriores presidentes de la Compañía o del INI. Lo que sí sé es que el Ayuntamiento como tal, y no sólo el Ayuntamiento, sino todas las partes que he mencionado antes, llegaron a un convenio en el que se tenían en cuenta los intereses de todos. Yo no sé si personalmente hubo alguna otra gestión. No puedo ser muy específico sobre este tema porque no lo sé.

Respecto al otro grupo de preguntas, hay una parte que ya he contestado como he podido; no puedo hacerlo mejor. Sobre el esfuerzo de inversión quisiera decir algo. ¡Ojalá en nuestros astilleros, y no sólo en esto, nuestros problemas fueran de inversión! ¡Ojalá pudiéramos solucionar los problemas invirtiendo más o modernizando! Desgraciadamente, el problema en esta industria no era ese, era de exceso de capacidad; teníamos excesivas instalaciones y plantillas, y para esta factoría no hace falta gran cantidad de inversión, 2.500 millones de pesetas reinvertidos ahí no es nada desdeñable, es ponerlo en el mejor estado de la técnica que conocemos ahora.

Creo que he contestado lo que he podido a las preguntas que se me han formulado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la información, señor Salas.

Como saben SS. SS., sólo excepcionalmente cabe un turno de aclaraciones.

¿Alguien quiere hacer uso de este turno? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Andréu. Brevemente, por favor.

El señor **ANDREU ANDREU**: No es mi deseo, ni mucho menos, acosar al señor Salas.

En cuanto a lo que ha dicho sobre el futuro de los Astilleros, confiamos que este año la moratoria sirva para

que se consoliden Astilleros de Cádiz. Esa confianza la expresamos en su día al Ministro de Industria, y en eso estamos. Queda este tema pendiente con la ciudad que para nosotros es importante.

No me ha respondido a una pregunta que le he hecho, supongo que será porque se le ha olvidado, sobre si existía alguna cláusula de reversión con la empresa que ha comprado estos terrenos.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA, INI** (Salas Collantes): Lo que yo conozco del contrato es que hay cláusula de revisión del precio, según las condiciones urbanísticas. Por debajo de un mínimo de edificabilidad se puede cancelar la operación, no hacerse y volver al origen. Esa es la situación de ese contrato.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Más solicitudes de aclaración? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: El señor Salas nos ha dicho que todavía estaba por poner el precio final de la operación y que dependía de las condiciones urbanísticas del convenio. ¿Cómo es posible que nos diga también al señor Salas que había otras ofertas pero que se le ha adjudicado a Dragados porque era la mejor? Porque cuando se conozcan las condiciones urbanísticas definitivas de ese convenio puede que haya mejores ofertas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Salas para responder.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA, INI** (Salas Collantes): Cuando se habla de las mejores condiciones, éstas son en el momento en que se analiza o se toma una decisión. En cualquier caso, se pueden comparar dos ofertas perfectamente paralelas y las dos contemplan cláusulas de revisión en función de la edificabilidad. Por ejemplo, no es difícil imaginar un contrato en el que se pone el precio al metro cuadrado edificado. Por lo tanto, si uno pone diez y otro pone nueve, es mejor el de diez que el de nueve, sea cual sea la edificabilidad que se consiga. Esto quiere decir que se pueden comparar dos ofertas, y ocurre todos los días en todos los campos de los negocios, aun cuando haya revisiones posteriores de precios. En ese sentido, era la mejor oferta y a la mejor lo adjudicamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salas, por la información suministrada.

Pasamos a la segunda comparecencia, para informar del planteamiento del Instituto Nacional de Industria en sus empresas carboníferas ubicadas en la cuenca central asturiana, con especial énfasis en Hulleras del Norte, Sociedad Anónima, HUNOSA, planteada por el Grupo Popular.

Para una primera información al respecto, tiene la palabra el señor Presidente del INI.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA, INI** (Salas Collantes): Empezaré por exponer unos antecedentes sobre la cuenca central asturiana y la empresa HUNOSA, que es la que se lleva el peso de nuestra participación en esta cuenca.

Esta empresa se creó en el período 1967-1970, a partir de dieciocho empresas privadas ubicadas en esta zona que estaban en crisis, descapitalizadas y con producciones decrecientes. Desde entonces se han desarrollado seis planes con el objetivo básico de incrementar la productividad y mejorar los resultados, actuando en la concentración de las explotaciones, dotación de instalaciones e infraestructura, mecanización de arranque, disminución de conflictividad y absentismo, cambio en la organización, mejora en la estructura de la plantilla, etcétera.

Algunos resultados de estos planes han sido que la mecanización pasó del 1,5 por ciento en 1971 al 32,2 por ciento en 1990; la plantilla se redujo en unas 8.000 personas; mejoró la estructura de dicha plantilla; en la relación de picadores sobre total de empleo evolucionó del 18 por ciento al 22,7 por ciento; se han realizado inversiones considerables en preparación, infraestructura, mecanización, etcétera, para asegurar la continuidad de la explotación de un yacimiento ciertamente difícil.

A pesar de todo, la situación de la empresa se ha ido deteriorando a lo largo del tiempo y está, como es bien sabido, con unos déficit importantes.

Entre estos antecedentes también quisiera dar algún dato sobre las subvenciones. En el último decenio, las subvenciones a la explotación en esta empresa han sido de 325.000 millones de pesetas, aproximadamente, y las aportaciones del INI de treinta y cinco mil y pico millones.

Haré una reflexión sobre el mercado y la posición competitiva de HUNOSA. Respecto al mercado, ha habido un incremento de la demanda mundial de carbón térmico, sobre todo derivada de la crisis de recursos energéticos del año 1973. A raíz de ahí ha habido un incremento de la demanda mundial, pero se mantiene un exceso de capacidad en la minería del carbón a nivel mundial, y este exceso de capacidad viene por la puesta en explotación de yacimientos a cielo abierto, de costes muy bajos, en Australia, Estados Unidos y Venezuela, y también porque han aparecido nuevos países con yacimientos subterráneos de bajos costes, como China y Colombia.

Estando esa situación de oferta y demanda así, los precios internacionales del carbón han caído de 1982 a 1987 y se han estabilizado desde 1987 hasta aquí.

Referente al mercado español, España es un país deficitario de carbón, y en los últimos años —como ha ocurrido a nivel internacional— la demanda nacional de carbón ha aumentado, ha pasado de unos 14 millones de toneladas equivalentes de carbón en 1975, a 22 en 1988. Este incremento de demanda se ha satisfecho con producciones crecientes de lignito, hulla y antracita a cielo abierto, con costes de producción mucho más bajos que los de producción subterránea y también con un aumento de importaciones procedentes de países con costes muy bajos.

¿Cuál es la posición competitiva de HUNOSA? Desgra-

ciadamente es muy desfavorable, tanto comparado con las minas europeas como con las empresas nacionales más importantes. HUNOSA tiene rendimientos más bajos que los peores yacimientos de la Comunidad Económica Europea, algunos de los cuales están en proceso de cierre, y esta baja productividad lleva a unos costes unitarios muy elevados, que son del orden de dos veces y media el precio medio de venta, que a su vez está por encima del precio internacional.

Como es bien sabido, HUNOSA tiene una serie de factores que hacen difícil la mejora de la productividad: conflictividad, absentismo, inadecuación de plantilla, etcétera. Sin embargo, hay un factor determinante que es de tipo estructural y contra el que no podemos hacer nada, que son las características geológicas del yacimiento. El yacimiento de la cuenca central asturiana presenta capas de carbón con fuertes inclinaciones, frecuentes plegamientos y fallas, con lo que se imposibilita la mecanización convencional. Por lo tanto, es difícil alcanzar las productividades que en otros yacimientos se pueden conseguir. Además, las vetas de carbón son estrechas, con intercalaciones frecuentes de tierra, lo que da lugar a que haya un alto contenido de ceniza, el 55 por ciento, y en el proceso de lavado se desecha del orden de la mitad del producto extraído, lo que hace que el coste de extracción por tonelada se duplique.

Esta es la situación, y los planteamientos estratégicos —obviamente el desarrollo de las negociaciones es algo que corresponde a las partes, a la empresa y a los trabajadores— vienen ya limitados por estas consideraciones técnicas y económico-financieras, y además por las políticas establecidas por las instituciones comunitarias. Hubo una decisión de julio de 1990 por la que las Comunidades Europeas solicitan al Gobierno español la elaboración de un plan para la reducción de las ayudas destinadas a cubrir pérdidas de explotación. Este es un plan con un horizonte de 31 de diciembre de 1993 y que se debe enmarcar en un plan general de reestructuración, modernización y racionalización de la industria española del carbón.

Por lo tanto, la empresa está ahora analizando y elaborando las diferentes alternativas que cumplan estas restricciones y que permitan la viabilidad productiva y económico-financiera de la sociedad. Una vez que estén definidas estas posibles alternativas, hay que negociar con los representantes de los trabajadores para determinar una propuesta definitiva que presentar a la Administración, para lo que a la vez será necesario —en eso se está— negociar el convenio colectivo, ya que es evidente que es un factor importante, puesto que los costes laborales son el 70 por ciento de los totales de la empresa. Una vez definida esta propuesta, se podrá establecer el contrato-programa con la Administración que permita viabilizar todo este plan.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor Martínez Arévalo.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Muchas gracias, señor Sala, por su comparecencia.

Nuestro Grupo, a lo largo del último año, ha tenido una serie de intervenciones, empezando por la del año 1990 con la comparecencia del señor Presidente de HUNOSA en esta Comisión de Industria, continuando el mes de octubre también con la del señor Presidente de HUNOSA en la Comisión de Presupuestos Generales para el año 1991, en donde hablando de estos temas de futuro nos indicó que no podía especificar las líneas de actuación por respeto a los interlocutores sociales, y posteriormente, el día 28 noviembre, con la comparecencia también del señor Ministro de Industria y Energía, que se comprometió a presentar el programa de actuación cuando ésta estuviera orientada, y negando que los datos de que se disponía a partir de informaciones comunitarias, concretamente del Consejo Social de la Comunidad Económica Europea, correspondieran a informaciones españolas.

Pensábamos que hoy, con su comparecencia, como accionista universal de la empresa, podríamos clarificar en algo la situación previsible de HUNOSA y su entorno, fundamentalmente en dos vertientes. Por un lado, el programa de actuación, con el alcance que ello pueda tener y cuál sería su horizonte, y, en segundo lugar, las alternativas de reindustrialización que el INI pueda tener previstas para el caso de Asturias.

Evidentemente, el condicionante de la Comunidad Económica Europea especifica muy concretamente que el Presidente del Gobierno tiene que presentar un plan para la reducción de ayudas destinadas a cubrir pérdidas de explotación que contemplara como máximo hasta el 31 de diciembre de 1993 en el marco de un plan de reestructuración, modernización y racionalización de la industria del carbón. Ello, por los aspectos que usted ha tocado en su presentación, se traduce fundamentalmente en que hay que ir a una reducción de costes de explotación, que es el principal problema. La fecha de presentación de este plan tiene un límite, que es el 30 de junio de 1991, después de dos moratorias que ha presentado la Administración española ante la Comunidad, porque originalmente, como usted sabe, era el 31 de diciembre.

Coincidimos con usted en el análisis de lo que ha sucedido en HUNOSA a lo largo del devenir de sus años de existencia, pero yo profundizaría un poco más en lo que ha sido el último llamado plan de futuro del período 1987 a 1990, que ha concluido recientemente.

Creo que en los parámetros fundamentales ha habido unos incumplimientos preocupantes del plan presentado por la propia empresa, es decir, sin comparación con nada ajeno a ella, sino con su denominado plan de futuro. En este sentido, la producción en este período ha alcanzado solamente el 86 por ciento de lo previsto, es decir, alrededor de dos millones de toneladas menos que el plan inicialmente presentado. Después ha habido unas correcciones, pero el plan presenta ese desfase.

La productividad solamente ha alcanzado en este período alrededor del 91 por ciento, los resultados totales han sido superiores en un 125 por ciento a las previsiones y los resultados por tonelada han superado el 145 por

ciento de los previstos, es decir, alrededor de unas 17.000 pesetas más de lo previsto, con lo cual nos encontramos, al final del período de este plan de futuro, en unos costes de producción superiores a las 29.000 pesetas por tonelada, y se ha conseguido una reducción de plantilla que desde el comienzo del año 1987 hasta finales del año 1990 representa del orden de unos 2.200 puestos de trabajo menos.

A la vista de estos datos, yo creo que esta gestión no ha sido muy eficaz —yo diría que es ineficaz— y conduce, como usted ha señalado, a una situación que se puede considerar insostenible. Por dar una pincelada, si se comparan estos datos que he indicado, con referencia a la situación de partida en el ejercicio de 1982, que no era muy gloriosa, a la vista de lo que ha ocurrido es significativo que la producción total de la empresa desde el año 1982 ha bajado anualmente en una cifra del orden de 1.150.000 toneladas respecto a la que había en el año 1982, se ha duplicado el coste por tonelada y se llega a un resultado de pérdidas superior al 260 por ciento del indicado en el año 1982.

En estos momentos, por parte de la empresa o por sus accionistas, no lo sé, se filtran a la prensa nacional posibles alternativas de actuación, y me refiero concretamente al diario de información nacional «Cinco Días» del pasado jueves día 14 de febrero, donde se plantean escenarios de actuación con reducciones de plantilla de mil, dos mil y hasta tres mil puestos de trabajo/año, hasta 1993 o hasta 1995. Pienso que para ir «preparando» —y digo preparando entre comillas— a los interlocutores que se sientan en la negociación y, lo que es todavía mucho más serio, a la opinión pública asturiana.

Por nuestra parte, consideramos que la empresa, sus trabajadores y la sociedad asturiana, por la importancia que tiene HUNOSA dentro del contexto de Asturias, precisan conocer —y espero que usted nos pueda indicar no en detalle, pero sí la estrategia en general— el alcance del plan, no sólo hasta diciembre de 1993, que es el compromiso que tiene el Gobierno español con la comunidad Económica Europea, sino su viabilidad posterior entre aquel tamaño de empresa que permita una supervivencia razonable sin las incertidumbres anuales o trianuales, como está ocurriendo en la actualidad. Igualmente, que este plan signifique no sólo la reducción de plantilla, que es lo que parece que sale a la luz directamente, sino también aquellas actuaciones en selección del yacimiento y sobre todo una rotunda mejora de la gestión que, como he indicado antes, consideramos ineficaz y cuya responsabilidad ineludiblemente pasa por el Instituto Nacional de Industria como accionista universal; ahí sí que no se puede eludir esa responsabilidad.

Por otra parte —y venía también en la solicitud de comparecencia—, pensamos que el INI no está asumiendo plenamente la responsabilidad que tiene con Asturias, con la que adquirió un gran compromiso como patrono principal en dicha región. A título de comentario, yo diría que desde el año 1975 al año 1990 sus empresas establecidas en Asturias han reducido más de 20.000 puestos de trabajo sin otra contraprestación que las lógicas y cuantiosas,

indudablemente, inversiones de modernización y seguimiento de sus industrias, pero desde luego sin ninguna alternativa de reindustrialización hacia sectores de futuro. Creo que esta responsabilidad debe exigírsela el pueblo asturiano al Instituto Nacional de Industria, y la respuesta que está teniendo —salvo el aspecto de SODECO, con todos sus devaneos financieros en base a los resultados de HUNOSA que, como vemos, no han sido favorables y consiguientemente condicionan su actuación— exige un mayor compromiso del dicho Instituto Nacional de Industria con Asturias.

Me gustaría que, si pudiera, nos contestara a alguna de estas cuestiones, y agradezco su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, pido disculpas a otros grupos que debían haber intervenido antes, en razón a que tengo que asistir en los próximos minutos a la Junta de Portavoces.

Señor Presidente, muchísimas veces, como se ha puesto de manifiesto en esta Comisión, ha salido aquí a relucir el tema de HUNOSA. Creo que una constante en las respuestas de la Administración es tratar de presentar una versión economicista del problema de HUNOSA referido exclusivamente a HUNOSA, es decir, ignorando los aspectos socio-económicos de la región asturiana donde se asienta HUNOSA y, en definitiva, de toda Asturias. Primer punto que quiero que quede muy claro.

El segundo punto es que, en ausencia de un plan energético nacional, es necesario que cada grupo político, a mi juicio, se defina respecto de lo que puede ser el papel del carbón en nuestra balanza energética nacional. Tengo que decir, en nombre del CDS, que nosotros como otros grupos políticos, defendemos el carbón, pero lo defendemos sin decir algo aquí y otra cosa distinta en Asturias; el CDS no es nuclear, por tanto, somos partidarios de que se mantenga la moratoria nuclear, y cuando tantas veces en estos últimos días, semanas o meses hemos oído hablar del disparate que significaba la compra de electricidad a Francia, tengo que decir que esa compra cuesta 441.000 millones de pesetas, que es lo mismo que terminar Valdecaballeros.

Por el contrario, nuestro Grupo ha pedido en esta Cámara, y desde luego está incorporado como una de las prioridades de su programa, la construcción de dos nuevas centrales térmicas de carbón. Sin embargo, nosotros somos partidarios de una energía limpia, y para ello hay que intensificar las inversiones. Esta es una tarea que compete fundamentalmente al INI, en la línea de la investigación de la combustión limpia del carbón y de aumento de la potencia energética que se puede obtener de la utilización de distintas fuentes de energía, y entre ellas del carbón, al mismo tiempo que hay que establecer programas de ahorro energético para, de alguna manera, poder afrontar todo este tipo de problemas, teniendo en cuenta que España es el país de la Comunidad Económica Europea con menor tasa de ahorro energético en los últimos años.

Ahora, descendiendo a HUNOSA, repito que no basta con hacer un examen economicista de la empresa. Hay que fijar su producción teniendo en cuenta la situación económico-social de Asturias y entonces aparecen un abanico de posibilidades o de soluciones. En primer lugar, si hay un Plan Energético Nacional, que parece que todavía está vigente, hay que cumplirlo. Ahí se habla de un nivel de importaciones que se han multiplicado por 2,5. Es necesario hacer un plan de inversiones y de saneamiento financiero. El señor Presidente del INI sabe, necesariamente, que el capital social de la empresa son 250 millones de pesetas, que es una cantidad absolutamente ridícula y contraria, además, a la que permite nuestra Ley de Sociedades Anónimas. Además, no se trata de un planteamiento jurídico del asunto, sino que esto ocasiona que en el renglón de costes financieros, HUNOSA soporte entre 8.000 y 10.000 millones/año, lo cual es el 20 por ciento de su déficit total, a causa de una falta de recursos financieros, y el accionista único es el INI.

Hace falta un plan auténtico de selección de yacimientos; hace falta un plan de mejora de la gestión y, además, hace falta introducir, en mayor profundidad, una política de diversificación para HUNOSA. El desarrollo de una empresa de servicios que los pueda prestar a empresas públicas y privadas de la región, en cuanto a dirección técnica, talleres, informática, etcétera, es una dirección en la que se debería profundizar. Esto está también en la línea en la que apunta la nueva central térmica que se construye en Mieres con la técnica de lecho fluido, que permite la combustión o quema de carbones muy pobres sin contaminación.

Por tanto, creo que, agotando todas estas posibilidades, el futuro de HUNOSA no sería tan oscuro como nos lo dibuja el Presidente del INI.

En todo caso, creo que en la negociación del contrato-programa y del plan de futuro de HUNOSA no se puede aceptar nada sin contrapartidas para Asturias. Esto es básico. A mí me ha extrañado profundamente que el Presidente de HUNOSA hable de que la negociación de ese plan de futuro, de ese contrato-programa sólo pertenece a la dirección de la empresa y a la representación de los trabajadores. Sinceramente, manifiesto mi mayor protesta frente a este enfoque del problema, porque allí tiene que estar presente la Administración central, allí tiene que estar presente el INI y allí tiene que estar presente una política que haga posible que no se pierda un solo puesto de trabajo en la minería asturiana sin que haya, al mismo tiempo, un puesto alternativo de trabajo. Todo esto dentro de ese marco de la Comunidad Económica Europea, porque la verdad es que no se puede cegar una fuente energética de carácter estratégico solamente por razones de mercado en un país como el nuestro, que depende mucho más que los demás países de la Comunidad Económica Europea de las fuentes energéticas ajenas. Por tanto, aquí se introduce un factor de carácter estratégico que avala el que se busquen soluciones por las líneas apuntadas para una empresa como HUNOSA.

En esta compensación para Asturias, en esa línea económico-social a que me refiero, Asturias necesita que

cualquier reconversión vaya acompañada de una reindustrialización. Asturias sabe mucho de reconversiones y poco de reindustrializaciones, y para reindustrializar Asturias y las cuencas mineras es preciso dotarla de infraestructuras, y que perdonen SS. SS. si otra vez vuelvo a hablar de la variante de Pajares, de la autovía del Cantábrico y de las comunicaciones interiores de Asturias. Hace falta dotar a Asturias de suelo industrial y, en definitiva, hace falta una voluntad política clara para hacer resucitar a Asturias de su crisis económica y juega un papel importantísimo en el desarrollo de Asturias, prácticamente de monocultivo, la minería, con todo lo que eso ha significado en el pasado y en el presente, a propósito del deterioro medioambiental, etcétera.

Asturias, repito, exige que se sienten a la mesa de negociación no solamente las dos partes directamente implicadas, sino aquellas que no pueden acceder a otras cosas muy necesarias y justas. Tienen que estar presentes en esa mesa la Administración central, el INI y, en definitiva —repito y termino—, una decidida voluntad política de afrontar el tema sin reducirlo a un examen economicista de la empresa, porque eso, señorías, señor Presidente, lo sabemos perfectamente en Asturias y estamos hartos de que el examen se parcialice y se refiera a un sector concreto y no a los grandes parámetros de nuestra política energética nacional, ni a la consideración de nuestras necesidades estratégicas, ni al deterioro y a la crisis económica de Asturias, que necesita una acción decidida del Gobierno.

Sé que en esta apreciación me acompañan algunos grupos y sé que esos grupos dicen lo mismo aquí que allí, mientras que otros a lo mejor hablan con voces distintas.

El señor **PRESIDENTE**: Supongo que S. S. es consciente de que algunas de las cuestiones que plantea exceden del ámbito de responsabilidad del Presidente del INI, que solamente está obligado a contestar aquellos temas que son estrictamente de su responsabilidad.

El señor García Fonseca, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: También quiero agradecer, aunque sólo sea por cortesía, la comparecencia del señor Presidente del INI.

Quiero empezar por exponer algunos puntos ya tratados por mis colegas de Asturias, subrayando que para mi grupo es positiva esta coincidencia política en temas claves para nuestra región que se están manifestando por los diversos portavoces asturianos en esta Cámara.

Repetimos (y seguiremos repitiendo, desde luego, porque nos parece una obligación que responde a una estricta objetividad y a una situación enormemente grave), que la minería en Asturias es, hoy por hoy, y lo va a seguir siendo en las próximas décadas, una pieza fundamental de todo el entramado económico de nuestra Comunidad. No voy a abundar en datos, pero no me resisto a decir algunos, sencillos pero creo que suficientemente elocuentes.

El 80 por ciento del empleo de la hulla española está radicado en Asturias, el 25 por ciento de la antracita y el

60 por ciento del total. Otro parámetro que me parece enormemente significativo en cuanto a la importancia de la minería, y concretamente de HUNOSA en nuestra región, es que la relación entre el empleo de la minería y el empleo asalariado regional es del 11 por ciento. Y si esto lo ciframos en la relación entre el empleo de la minería y el empleo industrial, alcanza el 29 por ciento. Creo que no hace falta dar más cifras —por supuesto hay muchas más— para dejar constancia, una vez más —y lo seguiremos haciendo en esta Cámara—, de la importancia decisiva que la minería tiene en la actual situación socio-económica y en la futura previsible en Asturias.

Yendo ya concretamente al tema de HUNOSA, voy a hacer un análisis muy brevemente —porque ya otros colegas lo han hecho— y empezaré por el último plan trienal o de futuro, como se quiera llamar, que, como saben todos ustedes, ha terminado y se está negociando el próximo. Tengo que decir que ha habido un 87 por ciento de cumplimiento, aunque sí que es verdad que se refiere exclusivamente este 87 por ciento a la producción minera subterránea. Es verdad igualmente que hay un desfase en la producción subterránea de 469.000 toneladas, en términos brutos, en relación con las previsiones. También es verdad —además, creo que es conveniente que esto se sepa en esta sala— que ha habido cumplimientos del plan que nos parecen que pueden ser interesantes en la medida en que apunta a que HUNOSA no es algo absolutamente insalvable, que depende de cómo se ~~actúe~~ actúe, de cómo se planifique, de cómo se gestione, y que los resultados podrían cambiar sustancialmente, quizá nunca para ser competitiva con otros carbones, sobre todo carbones de terceros países ajenos a la Comunidad Económica Europea, pero sí lo suficiente como para que, por el conjunto de razones por las que defendemos, Hunosa pueda tener un futuro perfectamente asumible y defendible.

Como decía, ha habido algunas mejoras aunque insuficientes como, por ejemplo, en la estructura de la plantilla, en las inversiones, en la mecanización, en el ahorro del coste de ciertos materiales, etcétera. Es una vía pequeña, pero es una vía que no tengo ningún inconveniente en subrayar, sino todo lo contrario, precisamente porque creo que la peor de las conclusiones a la que pudiese llegar esta Cámara sería a que Hunosa fuera un pozo sin fondo absolutamente irrellenable e insalvable.

En esta misma línea quisiera también hacer algunas consideraciones. Usted citó cifras muy importantes, no será mi grupo el que rebaje su valor, en cuanto a las subvenciones y a las aportaciones de dinero público, vía Presupuestos Generales del Estado o vía INI, a Hunosa. Sin embargo, en esto hay una especie de confusión que no cabe decir que sea intencionada, pero, en todo caso, es muy operativa, es muy eficaz y es injusta y muy negativa para HUNOSA y para Asturias. Porque si hiciéramos algunas comparaciones en relación con las subvenciones que se dan en otros países comunitarios, resulta que el tema de la minería española y de la asturiana en particular no es tan gravoso como latente o subcientemente se pudiera querer dar a entender. En España, en concreto, las ayudas ligadas a la producción son de 3.236 pe-

setas por tonelada, las no ligadas a la producción son 4.157 y en términos generales de la Comunidad estas mismas ayudas ligadas a la producción son de 3.668, las no ligadas suponen 4.073. Las medias comunitarias son muy equiparables a las que se dan aquí en España con el carbón nacional y en Asturias en particular, puesto que es una de las regiones de mayor importancia minera, pero si lo comparásemos con algunos países en particular, la comparación en este caso a favor de nuestras empresas carboníferas sería todavía bastante menos mala o bastante mejor. Por ejemplo, en Alemania casi es el doble por lo menos de las ligadas a la producción, en Bélgica más del doble. No voy a citar más cifras en aras a la brevedad, pero quiero dejar constancia también de que, efectivamente, se hace un esfuerzo público en términos de inversiones estrictamente o de subvenciones, pero tampoco es un esfuerzo singular en relación con el contexto europeo en el que nos movemos.

Y pasando un poco a las causas de la actual situación de HUNOSA he de subrayar, en primer lugar, que usted describió muy brevemente los distintos planes trienales o cuatrienales de HUNOSA y concluyó literalmente, según mis notas, en que a pesar de todo, la situación de la empresa ha ido empeorando. Señor Presidente del INI, supongo que esta conclusión que ha hecho usted mismo le cuestiona a usted y a todo su equipo, porque, es verdad, usted habla de una causa que se le escapa, que son las situaciones geológicas de los yacimientos, pero no sería riguroso achacar a los yacimientos, a su geología, todos los efectos, traducidos en pérdidas, que produce Hunosa u otros sectores de la minería asturiana o española. Eso sería muy poco riguroso porque no sería cierto. En este sentido, parece que ustedes tienen que hacerse un planteamiento autocrítico mucho más serio y profundo y ese planteamiento autocrítico y prospectivo pasaría, fundamentalmente, por una pregunta muy simple: ¿cuáles son las causas, aparte de las geológicas, que están influyendo en que, plan tras plan, Hunosa no mejore sus resultados, o los mejore en aspectos parciales y de poca consideración, y le merezcan a usted mismo la opinión de que se está produciendo una situación de empeoramiento continuado? Porque hay otras causas, señor Presidente del INI, y estas causas dependen fundamentalmente de ustedes, de usted y de su equipo. Hay causas que son corregibles, hay causas debidas a la gestión y a la organización de la empresa. Esta es una crítica que hacemos todas las partes sociales, los dos sindicatos mayoritarios, desde hace mucho tiempo y en algunas ocasiones hasta lo han cuantificado; creo que han dicho —y estoy hablando de memoria— que una reestructuración distinta de HUNOSA, con menos hiperburocratización, que además ha seguido aumentando —no sé si ha ocurrido así en el último año— y la falta de una descentralización adecuada en la gestión que permitiese una cierta autonomía y un mayor sentido empresarial en cada uno de los pozos podía cifrarse en unos 9.000 millones de pesetas que no es ninguna tontería.

En todo caso, el tema de esta hiperburocratización de Hunosa es una especie de cáncer muy viejo, que tampoco yo se lo atribuiría, ni mucho menos en exclusiva, al Go-

bierno socialista —es muy anterior a ustedes— lo que pasa es que ustedes ya llevan unos cuantos años, y no es que lo diga yo, es que lo dicen sindicatos muy ligados al Gobierno. No se ha avanzado o se ha avanzado muy poco en este tema fundamental que depende directamente de la responsabilidad política de ustedes y de su capacidad de gestión.

Hay, evidentemente, otras causas y algunos de mis colegas las han apuntado; por ejemplo, el tema de la financiación. En la respuesta por escrito que me ha dado el Presidente de HUNOSA, a una pregunta que le hice en la comparecencia de la Comisión de Presupuestos, cifraba la financiación para 1990 en 11.146 millones de pesetas. Y lo que resulta realmente no ya ridículo, sino grotesco, es la relación entre volumen global de recursos de Hunosa y el capital social. Eso resulta realmente grotesco.

Voy a terminar, señor Presidente. ¿Qué va a pasar, entonces en el nuevo plan que se está gestando? Estoy absolutamente de acuerdo con algunas de las aportaciones que ha hecho el señor Rebollo en relación a que no se puede discutir ni planificar ni programar el futuro de Hunosa como si de una empresa aislada se tratara. Yo creo que esta visión sectorialista o puramente empresarial aislada es absolutamente inadecuada y, además, va a salir desde el primer momento y constantemente en la negociación. Una de las posturas unánimes de los sindicatos es que están dispuestos a considerar la reducción de puestos de trabajo que sea absolutamente necesaria, pero siempre con contrapartidas de proyectos viables de industrialización. Esto se le escapa, evidentemente, al presidente de Hunosa, a usted ya no tanto. Es simplemente por citar uno de los aspectos. Pero no es posible, por todas las implicaciones que de hecho tiene, por todas las repercusiones, por todas las consecuencias que Hunosa tiene, hacer un plan de futuro exclusivamente a nivel interno de la empresa sin que en ello intervengan la Administración Central y la regional, aparte de otros sectores sociales asturianos. En ese sentido, nosotros creemos que, sin tratar de enmendarle la plana a quienes están actualmente negociando, ese plan de gestión tiene que pasar por estas tres cosas que ya indiqué como algunas de las principales causas de las actuales pérdidas de Hunosa: el tema de la gestión empresarial, el tema de la diversificación de la actividad de la empresa —no repito aquí lo que han dicho ya algunos de mis colegas— y la reducción de los costes financieros a la banca privada. Hay por supuesto otros temas; hay que seguir mejorando la estructura laboral, etcétera, pero estos tres temas son claves. Y el último que yo señalaría, y que se le escapa completamente al Presidente de Hunosa, pero a usted no, es el de la reindustrialización en las cuencas mineras y en Asturias.

El presupuesto de este año del Ministerio de Industria (esto a usted sí que se le escapa) es realmente, no ya insuficiente, es casi ridículo si con lo que viene constatado y cifrado se pretende tener un mínimo de eficacia para reindustrializar las cuencas mineras, en general, del país o, aunque sólo fuera exclusivamente, la cuenca central asturiana. No voy a repetir las cifras, pero, por ejemplo, el plan Rechar se dota en los presupuestos del Ministerio de

Industria con 50 millones de pesetas. Se nos habla de que hay otros fondos vía ayudas comunitarias, ayudas regionales; yo he solicitado detalle de esos fondos. Todavía no conozco la cantidad. Lo que sé es que lo que hay sobre la mesa, lo que yo conozco, no da para el primer paso.

El tema de la reindustrialización de las cuencas mineras va paralelo al tema del futuro de Hunosa. Hunosa puede además incidir mucho con su capacidad logística, técnica, comercial, etcétera, en servir también de ayuda al relanzamiento de otras empresas en nuestra región.

Señor Presidente del INI, nos jugamos mucho en este plan de futuro próximo. Entenderá usted que la credibilidad que han tenido los anteriores ha ido disminuyendo y o éste resulta realmente creíble (y no va a ser fácil) para la opinión pública asturiana y para los mineros en particular, o a Hunosa se le cierra el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, don José Manuel González tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Quiero iniciar mi intervención saludando al Presidente del INI, agradeciéndole sus explicaciones y, aunque es la primera vez que comparece, pidiéndole que tenga en cuenta que los intervinientes de hoy, por todos los grupos, somos precisamente Diputados asturianos y de ahí que, por la monografía, resulte quizá repetitiva la sesión.

En lo que se refiere al Grupo Parlamentario Socialista, yo quisiera hacer una visión general y una visión muy particular después del tema Hunosa, pero todo ello muy brevemente, porque la política energética, señor Presidente, los socialistas la hemos ubicado desde un inicio de arranque fundamental con el PEN de 1983, que hemos elaborado los socialistas, moratoria nuclear incluida, y en la que se ha expuesto una defensa del carbón apropiada para los objetivos que en aquel momento, energéticamente, podrían aplicarse al carbón, mercado 1983 que, como usted muy bien ha expuesto, hasta 1987 ha ido al alza y desde 1987 a la baja.

El PEN se ha comportado bien, ha tenido la facilidad de adaptarse a los distintos cambios del mercado energético a nivel internacional y nuestro país ha podido manejarse con un instrumento válido a pesar de las amenazas que, por parte de otros grupos, nos vinieron dando desde 1984 y hasta muy recientemente en esta Comisión y en otras con un pretendido apagón eléctrico, etcétera.

Indudablemente, ese PEN incluía, dentro de sus resoluciones, la petición al Gobierno de que la cuenca central asturiana estuviese regulada por medio de contratos-programa, y en el desarrollo de esa política se ha llegado, tanto en las empresas públicas como en las privadas, como muy bien conoce el señor Presidente del INI, a establecer esos contratos-programa que en este momento mantiene la situación de disponer, en lo que se refiere a la responsabilidad del INI, un contrato-programa en vigor para la empresa pública Minas de Figaredo, que prescribe precisamente el 31 de diciembre de este año, y, en lo que se refiere a HUNOSA, la negociación de un nuevo contrato-

programa con el que se dé continuidad al que ha caducado el 31 de diciembre de 1990.

Al hilo de esto, quiero señalar que, por fin, algunos de los grupos —yo diría que la mayoría en esta Comisión— han tenido que reconocer que el último plan ha tenido cumplimientos e incumplimientos, porque hasta ahora, señor Presidente, estábamos acostumbrados a oír sistemáticamente en esta Comisión que los planes para Hunosa eran permanente y absolutamente incumplidos. Al menos, algo ha cambiado y algo empieza a reconocerse.

Siguiendo con los contratos-programa, se ha aprobado recientemente un nuevo contrato-programa para Minas de La Camocha, empresa privada, pero que también está ubicada en la cuenca central asturiana y que, ni más ni menos, cumplía y está cumpliendo las resoluciones del PEN.

Las actuales circunstancias, de cara a la elaboración de un nuevo PEN —como usted muy bien sabe y todos sabemos en esta Comisión—, están muy condicionadas por una serie de circunstancias que han dado lugar a que nuestro Grupo decidiese marcar un compás de espera antes de elaborarlo, con la finalidad de ver hacia dónde evoluciona el proyecto energético con las distintas actitudes de los distintos Estados miembros, según las especialísimas características que cada uno tiene en este sector; asimismo, las limitaciones a las ayudas de los Estados a sus empresas, con la famosa Resolución 2.064, su aplicación y su previsible prescripción el 31 de diciembre de 1993, es otro condicionante interpretado de diferente forma por los diferentes países; tampoco debemos olvidarnos de que el petróleo como materia prima energética está siendo motivo de una durísima polémica internacional y que, incluso, tenemos elementos que han desembocado en alguna conflagración en el Oriente Medio; también, el medioambiente es uno de los instrumentos que —como digo— componen toda una serie de condiciones que ha hecho que nuestro Gobierno decidiese dar un plazo mayor para la elaboración del nuevo PEN, dando, por tanto, continuidad al que actualmente está en vigor. No podemos olvidarnos de que aquí hemos de agregar que el carbón es nuestra casi única fuente de energía primaria autóctona y, por consiguiente, ello tiene un valor importante, estratégicamente hablando.

Refiriéndome específicamente a Hunosa, y dentro de este contexto que he tratado de describir, tengo que decir que en este momento hay una negociación en marcha. Los socialistas partimos siempre del absoluto respeto a la autonomía de las partes. Queremos que quede claro, señor Presidente, que mantenemos que las negociaciones deben de realizarse en el foro oportuno y por los interlocutores oportunos, lo que no quiere decir que en el tratamiento de los problemas integrales de las zonas geográficas donde están ubicadas las empresas, no tengan que intervenir otras administraciones u otras instancias administrativas. Pero, en lo que se refiere al tratamiento específico del futuro de las empresas, los interlocutores válidos son los representantes empresariales y los sindicales, y lo respetamos de forma absoluta. Que los resultados de esta empresa sirvan como referente, tanto en lo positivo del an-

terior plan como en lo negativo, nos parece asimismo fundamental. Creemos que si hay impedimentos positivos —como los hay— en los resultados finales de estos cuatro años, sean éstos los referentes para profundizar en un nuevo desarrollo y en una nueva proyección de este plan.

Indudablemente, en Asturias —como todas SS. SS. aquí han coincidido— el carbón es un factor importantísimo; se ha movido alrededor de dos grandes sectores: el del carbón y el siderúrgico, lo cual ha desembocado en que el proceso de racionalización de toda nuestra infraestructura industrial requiera una especial atención. Queremos sensibilizar al Presidente del INI —por ser ésta su primera comparecencia en la Comisión— de esta especial circunstancia, de la que no me cabe duda ya habrá sido suficientemente informado, porque sus antecedentes en el propio INI le darían suficiente pie para conocerla.

Finalmente, señoría, sólo queremos aportar, dentro de nuestra modesta participación en lo que se refiere a la negociación y al futuro plan de HUNOSA, algunas ideas, muy breves, que pueden servirles para conformar el gran macrocuadro de lo que pudieran ser los objetivos de empresa.

Señor Presidente, señorías, nosotros tenemos muchísimo miedo a que indiscriminados objetivos de jubilación puedan llevarnos a un déficit en categorías productivas que requieren para su formación plazos de tiempo dilatados —hablo de picadores, barrenistas, etcétera—, con lo cual disminuiríamos la productividad de la empresa por la vía exclusiva de un aceleramiento innecesario de la jubilación. Por otra parte, tengan en cuenta que Hunosa, a lo largo de estos años, viene desarrollando un papel fundamental en la regeneración de empleo directo, al producirse, siempre y sistemáticamente, un excedente de jubilaciones que requiere que haya un plan de incorporaciones. Esa dualidad entre una excesiva jubilación y el mantener este papel regenerador creemos que debe de ser considerado por su parte.

También los temas de inseguridad y de formación profesional deben de tener un papel preponderante porque, no en vano, la actividad, como usted muy bien decía, está absolutamente condicionada a las dificultades del yacimiento y en ese terreno es imprescindible que la formación de los trabajadores y de su seguridad sean objetivos prioritarios. Asimismo, se deben incrementar desde dentro de la propia empresa los objetivos de I + D, profundizando al máximo en el tema del lecho fluido con la minicentral que está en construcción, aprovechando los enormes potenciales técnicos de que dispone la sociedad, precisamente por esas dificultades de yacimiento en toda la tecnología minera. Creo que son factores que también deben de considerarse.

Por otra parte, el impacto territorial que tiene la empresa a nivel de la región debe de ser objetivo prioritario, con la finalidad de que las pretendidas transformaciones empresariales de concentración o de ampliación de actividad tengan siempre en cuenta en qué zona geográfica tienen un mayor impacto, con la finalidad de saber si esa zona es susceptible o no de la implantación de nuevas actividades industriales que pudieran paliar el efecto. Sabe

usted que nuestras limitaciones territoriales son muy grandes por la propia orografía de la región asturiana.

Asimismo, señor Presidente del INI, quisiéramos pedirle que considerase como muy importante que la diversificación industrial de Asturias está en marcha; que la propia participación de la empresa en esa diversificación es posible, dado su enorme capital humano formado, y que el que esta empresa entre dentro del proceso de producción y generación de electricidad es uno de los factores que produciría unos efectos positivos sobre la cuenca.

No quiero dejar de mencionar el enorme valor estratégico de la hulla coquizable que tiene nuestra empresa, tanto desde el punto de vista siderúrgico, como de su valoración en los mercados internacionales que, como ustedes muy bien saben, es superior al de la hulla utilizada para la cuestión eléctrica.

Nada más, señor Presidente, reitero la bienvenida. Trataré de contestarle al hilo de su intervención posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Presidente del INI.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA, INI** (Salas Collantes): No es tarea fácil contestar a las intervenciones que ha habido en forma de preguntas o reflexiones. De todas formas, intentaré ordenarlas.

Se ha puesto en cuestión, en los dos sentidos —de forma negativa y menos negativa, incluso positiva—, el resultado del último plan de futuro. Efectivamente, hay datos positivos y negativos, con lo cual la valoración global se puede sesgar en un sentido o en otro, según se quiera. De todas formas yo creo que conviene dar algún dato de lo que ha ocurrido en los últimos cuatro años.

En producción en los años 1986 a 1990 ha habido una ligera caída, no muy importante. Estamos en el 95,4 por ciento de producción lavada en el año 1990 sobre el año 1986 y prácticamente igual sobre 1982, del orden de 3.037 toneladas de producción lavada. La producción de lavada a bruta o de vendible a producida ha mejorado en un 5 por ciento en este cuatrienio. La producción mecanizada también ha mejorado en este período de tiempo. Las productividades, factor fundamental para medir la gestión de la empresa, han mejorado sustancialmente del orden de un 3,5 por ciento acumulativo, alcanzando 945 kilos por jornal, récord histórico de la empresa. La plantilla se ha comportado como estaba previsto, no sólo en total, sino en su estructura. En absentismo, efectivamente, no hemos cumplido lo previsto. Esto tiene que ver también con el objetivo en producción. El aumento del absentismo o el no haberse controlado suficientemente, afecta de forma directa, como es obvio, a la producción. En cuanto a las inversiones, aunque hubo un retraso el primer año por la situación de conflictividad, se ha recuperado el terreno. En 1990 la inversión era de unos 12.000 millones de pesetas, mientras que en el año 1982 era de 5.000 millones de pesetas.

Los resultados dependen de cómo se midan, pero me-

didados en condiciones constantes —es decir, en las mismas condiciones que se daban en 1986— han ido mejorando constantemente. Lo que ocurre es que la evolución de precios, en precio de venta o en precio de coste, ha sido distinta. En términos corrientes, después de subvenciones, también han mejorado, aunque de forma más discutible. En los dos últimos años está prácticamente en el mismo nivel.

Lo que se ha conseguido con el último plan de futuro no es desdeñable. Se ha tenido bastante éxito, al menos en buena parte de los objetivos, lo que indica un cierto control de la situación. Se han hecho algunas preguntas sobre el horizonte lejano, no sobre el plan de futuro que ahora tenemos que abordar, sino más allá del horizonte 1993. Es muy difícil hacer una evaluación de cuál es ese horizonte, pero no de las restricciones que van a dominar ese horizonte. Las restricciones son parecidas a las que tenemos ahora y a las que ya se apuntan. Tendremos que cumplir con las reglas del juego comunitario. En otros países también tienen sus problemas, también tienen ayudas, nosotros tendremos que ir ajustándonos a esas reglas del juego general. Es muy difícil decir exactamente qué horizonte vemos, porque éste es un juego de muchos, no sólo nuestro.

Ha habido muchas intervenciones sobre nuestra responsabilidad con Asturias en el sentido de que no se debe considerar sólo desde un punto de vista de empresa, que no se debe considerar sólo con criterios economicistas, que hay aspectos socioeconómicos. Parecían apuntar que no teníamos suficiente sensibilidad con los problemas asturianos. Esto siempre es difícil de medir y entramos en los juicios de valor. Asturias es una zona donde el INI tiene una implantación muy grande y es un foco continuo de nuestra atención. Estamos en distintas áreas (minerías, siderúrgicas, zonas de producción básicas y pesadas) y hemos hecho, creo, unos esfuerzos muy considerables. No quiero decir si se podía hacer más o mejor, seguro que sí. Pero los problemas que se han podido solucionar invirtiendo y modernizando, esos esfuerzos se han hecho, sobre eso creo que no existe duda. Y no sólo esfuerzos del INI (que por supuesto, no podríamos, ni de lejos, hacerlos) sino del INI, de la Administración, de las empresas de los sindicatos; todo el mundo ha contribuido. Pero no me quedaría muy contento si flotara en el ambiente la sensación de falta de sensibilidad por parte del INI respecto a esta región, porque me parecería profundamente injusto.

Dicho eso, para el INI es muy difícil no hacer un análisis empresarial de la situación. Eso no quiere decir que no tengamos sensibilidad para otros elementos que afectan a un problema, pero necesitamos hacer una reflexión empresarial y saber cuáles son las posibilidades empresariales. De hecho, a nosotros nos pagan para ello fundamentalmente. Otra cosa es que tengamos que ser sensibles al entorno como cualquier empresario, pero no podemos inhibirnos de un análisis empresarial porque si no no sabríamos qué tendríamos que hacer, ni cuál era nuestra función. Y desde un punto de vista empresarial, tengo que manifestar, mi desacuerdo total con que mis inter-

venciones inducen a pensar que los otros aspectos son más importantes que los geológicos y técnicos, porque creo que eso no es objetivo. Desgraciadamente para todos, los factores geológicos y técnicos son absolutamente determinantes.

Si la gestión es buena o mala no sé si soy yo el que tiene que decir —desde luego en lo que a mí respecta no—, pero sí que hay alguna consideración que hacer. Estas cuencas y estas minas hace años fueron explotadas por dieciocho empresas privadas, que ya estaban en situación de crisis, de cierre, de descapitalización, de no viabilidad. Lo asumió el grupo INI —estoy hablando del año 1970—; desde el año 1970 a 1990 no se ha caracterizado el grupo INI por el inmovilismo en los equipos directivos y de gestión. Ha habido suficientes personas y equipos como para que sea un poco excesivo decir que siempre es mala la gestión, que no ha habido nadie que haya acertado.

Lo único cierto —y creo que si no se parte de ese principio toda la discusión se haría entonces con falta de rigor— es que hay que partir de la situación técnica, de los datos del problema, y geológicamente es extraordinariamente difícil. Los rendimientos posibles son muy bajos, no se puede mecanizar o no existen ingenierías disponibles capaces de afrontar esa producción de otra manera, al menos que nosotros conozcamos. Si no partimos de eso, obviamente la discusión empieza a ser muy difícil, porque creo que es un dato que así hay que retenerlo. Esto no quiere decir que desde el punto de vista de gestión no aceptemos todas las críticas que haya que hacer. Seguro que prácticamente todo lo que hacemos lo podríamos hacer mejor y lo procuraremos en el futuro.

Sobre otros aspectos que inciden en la gestión de la empresa, la diversificación como un elemento a ser tenido en cuenta en la gestión, sin duda, estoy de acuerdo; de hecho ya hemos acometido una inversión en una central térmica, un proyecto nada fácil y nada evidente que está en marcha; son inversiones importantes. Si tuviéramos una vía de venta de servicios no sería desdeñado y cualquier otra solución, lo que pasa es que no es muy fácil inventar una diversificación para la cuenca, para nuestros trabajos allí, pero, evidentemente, esa es una vía abierta que no dejaremos de explorar.

Sobre los temas de financiación, que también se han mencionado varias veces, no es un elemento capital en la gestión de la empresa, entre otras cosas porque siempre hay que tener en cuenta que cualquier capital invertido debe ser remunerado, por tanto, no afecta a un problema económico de una empresa la relación de cuántos son fondos propios o cuántos ajenos, tiene poco que ver con el funcionamiento económico. Otra cosa es que los números, al hacer las divisiones, queden mejor o peor, que parezca que los resultados son positivos o negativos, remunerar o no remunerar un capital da igual que sea de un tipo que de otro.

En esta empresa, cuyo problema no es financiero, como es evidente, sino que es económico, la responsabilidad financiera ya la tiene el INI como accionista y ya cumple con sus obligaciones legales en cuanto accionista y no vamos a incurrir en situaciones de ilegalidad, lo que tenga-

mos que hacer lo haremos como lo hemos venido haciendo, pero no es un problema de dotar de recursos propios. Evidentemente, si me dan ustedes cualquier empresa del mundo, aunque no produzca nada, se la puede hacer rentable con fondos propios, todo es cuestión de meter un millón de pesetas y producir rendimiento financiero con eso, pero ésa no es una causa de los problemas de la empresa.

En línea con esto, aunque no es un problema de la empresa en sí mismo —se dice que es del INI— está la reindustrialización de la zona, con lo que eso llevaría de dotaciones de infraestructura etcétera. Ahí, obviamente, hay cosas que superan al propio INI y sobre los que no hay ninguna duda, pero en relación con la inversión industrial si se puede pensar en lo que el INI debería hacer. Ya pueden comprender que nuestra situación, la del grupo INI, tampoco es tan poderosa como para acometer solo todo un programa de reindustrialización. Tenemos recursos bastante limitados y problemas muy grandes. Hacemos nuestros esfuerzos. Efectivamente está Sodeco que es por donde se abrió una vía que intentara descubrir posibilidades empresariales para la zona. Seguiremos en ello, pero nosotros nos tenemos que concentrar en gestionar, lo mejor posible, la empresa y buscar las oportunidades aunque sea por la vía de la diversificación.

Por último —tiene algo que ver con esto— están las partes en la negociación; quiénes deben ser y el papel que juega el INI. A nosotros nos cabe muy poca duda de que ahora, naturalmente, tienen que ser la empresa y los representantes de los trabajadores quienes tienen que discutir. El Gobierno también será parte cuando se establezca el contrato-programa, ya llegará el momento en que sea parte, pero por ahora tenemos que respetar a los que de verdad son partes en la negociación, que son empresa y trabajadores.

Sobre las posibilidades de que en un proceso de jubilación se produzcan pérdidas de productividad si no se hace con cuidado, efectivamente; ya procuramos mantener los equilibrios razonables entre bajas y altas para que esto no se produzca. De hecho, hasta ahora hemos conseguido manejar este problema razonablemente bien como demuestra que la productividad se está comportando —aunque nunca se puede decir que de forma satisfactoria— razonablemente bien; ha mejorado en los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: No hay más que un turno excepcional de preguntas escuetas y aclaraciones.

Tiene la palabra el señor Martínez Arévalo.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Evidentemente, todos los aquí presentes que le hemos interpelado, de una manera o de otra estamos relacionados con la empresa Hunosa y a mí no se me escapa que los factores determinantes indudablemente son geológicos y técnicos, pero creo que tampoco se puede minimizar tanto como usted lo ha hecho en su última intervención el tema de la gestión y de la cuestión financiera, por ejemplo. Todo abunda en el aspecto positivo o negativo, según como queramos mirarlo.

La pregunta escueta que quisiera hacerle está referida

al aspecto de la diversificación y de la reindustrialización y si usted cree que el Instituto, a pesar de los recursos económicos limitados, no podría, con su presencia incluso en Asturias, estudiar proyectos viables. Los recursos, a lo mejor son limitados, sin lugar a dudas, pero el Instituto tiene personal cualificado, experto en estos temas, tiene una visión más de conjunto de las cuestiones que pueden ser de futuro y creo que limitarlo a una actuación por la vía de un ente como Sodeco puede restar posibilidades.

Mi pregunta es si en esta doble vertiente de diversificación de la propia empresa y reindustrialización en general —hablo de reindustrialización en el entorno de lo que son zonas CECA, donde está implicado claramente el Instituto— no debería hacer un esfuerzo el accionista universal de ambas empresas por tener una presencia y estudiar proyectos de futuro y de viabilidad y comprometer después, financieramente, al capital privado. Creo que sería un buen punto de partida, y si usted nos pudiera adelantar algo sobre esto, se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor García Fonseca, muy brevemente.

El señor **GARCIA FONSECA**: Sí, seré muy breve. Insistiendo en esta última pregunta he de alegrarme, porque, si no recuerdo mal, es la primera vez que oigo a un Presidente del INI decir en relación a Hunosa que está totalmente de acuerdo con la diversificación, no solamente ya en cuanto a la energía térmica, sino incluso vía otro tipo de reindustrialización, de servicios, etcétera.

No es éste, desde luego, el criterio que tienen los Presidentes de Hunosa y de Ensidesa —le hablo ahora en plural, porque yo se lo he planteado más de una vez a los dos—, y ellos dicen: Yo tengo una empresa y doy cuenta exclusivamente de ella; los demás temas se escapan a mi competencia. Razón de más para que le haga extensivo ese criterio.

Le voy a hacer dos «preguntitas» nada más. Respecto a la estructura financiera, me dan ganas de entrar en debate, pero en aras de la recomendación del Presidente simplemente voy a decirle: ¡Hombre!, ¿no considera usted que Hunosa tiene una estructura atípica y que eso tiene repercusiones negativas? Entre otras, no es la menos importantes la de que contribuye todavía más a una imagen desfavorable de Hunosa, puesto que abulta lo que estaba diciendo.

Y le voy a formular la última pregunta a partir de lo que planteó el señor González, que también me pareció un tema interesante: el aprovechamiento siderúrgico de la hulla de Hunosa. Se me contestó en varias ocasiones que no se haría —por ejemplo en Ensidesa, que también depende de usted— por razones técnicas del carbón. Yo he estado hace poco en el Instituto Nacional del Carbón, que depende del CSTC, y allí me aseguraron que el carbón de la cuenca central asturiana, en general, era perfectamente válido para la siderurgia y para Ensidesa. Y en alguna empresas en concreto, por ejemplo Minas de Figaredo, me dijeron que, desde luego, es superior a ningún otro de los que están utilizando. Quisiera conocer su criterio al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, muy brevemente, el señor González, para formular preguntas escritas.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Seré muy breve, señor Presidente.

Quiero saludar con agrado también el hecho de la diversificación empresarial, que ya está en fase de inicio. Nos agrada mucho que usted piense en ello en su doble aspecto. Señor Presidente del INI, nosotros sabemos que mejorar los resultados de Hunosa desde el concepto empresarial de extracción de carbón y mejorar la cuenta de resultados de Hunosa, el conjunto, puede perfectamente ir ligado a esa diversificación empresarial.

Por supuesto que somos partidarios de que Hunosa como tal empresa entre en el mercado eléctrico y que, por tanto, comercialice los beneficios que puedan derivarse de su propia actividad. Estaremos a su lado en lo posible y desde nuestro Grupo Parlamentario haremos lo imposible, si así se nos requiere, para que lo que significa generar el carbón que luego produce electricidad derive en beneficios hacia la empresa productora de carbón en la venta de kilowatios.

Potenciar Sodeco nos parece un objetivo desde dentro de la empresa por su participación y, como consecuencia, en un pretendido futuro reparto de beneficios de Sodeco, pero asimismo como elemento generador de actividades industriales diversificadas. Otras actividades que su Instituto pudiera fomentar, localizar, incluso diría más, orientar hacia la región asturiana serían bien venidas por todos nosotros.

Finalmente he de decirle también, señor Presidente, que sería de interés para nuestro Grupo Parlamentario el hecho de que, a pesar de conocer la diferencia de precios existentes en el mercado y lo que eso puede significar como beneficio para la siderurgia nacional —de la cual el INI, en todos los casos, pero en el caso asturiano es directamente responsable—, la hulla coquizable que se produce en nuestra cuenca tuviese una mayor participación en esa aportación hacia la siderurgia, con la finalidad de que, estratégicamente, la producción de carbón de nuestro país, que en todos los casos es, insisto, nuestra casi única fuente autóctona de energía primaria, tuviese asimismo una especialización que no por reconocida, sino por real, fuese a la vez práctica.

Nada más y muchas gracias por todas sus explicaciones, señor Presidente del INI.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Salas tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA, INI** (Salas Collantes): Lo haré brevemente.

Efectivamente, alguna capacidad tenemos para el estudio de proyectos, y naturalmente ponemos esos recursos a disposición de la reindustrialización de Asturias. Esa sería nuestra idea, identificar proyectos, aquello que llegue a nuestras manos por una vía o por otra, intentar convertirlo en un proyecto e involucrar a otros; buscar partici-

paciones privadas y demás. Eso se hace desde el Instituto directamente a través de sus direcciones de promoción; también a través de sociedades compartidas, como Enisa y, desde luego, Sodeco en la medida en que lo puede hacer. Por tanto, todo el aliento que podamos dar, lo daremos.

Sobre la diversificación, casi me está asustando oírsele decir ahora a ustedes. Al decir diversificación, no estamos hablando de producir cosas radicalmente distintas, estamos hablando de buscar internamente en la empresa aquellos elementos sobre los que tuviéramos conocimiento, suficiente «know how» como para comercializarlo; se ha hablado de servicios, de ingeniería, de asesoramiento... ese tipo de trabajos que permitan ingresos adicionales, optimización de nuestros recursos, sin duda, o aquellos que tengan sinergia industrial con lo que hacemos, como la central térmica, que es una idea que va en ese sentido; integrar algo más, buscar aguas abajo, aunque sea hacia un producto final como puede ser electricidad. En ese sentido es en el que estamos abiertos y naturalmente buscando todo tipo de posibilidades.

Sobre la financiación creo que hemos decidido no abrir un debate; por tanto no voy a insistir en ello.

Respecto a las posibilidades del carbón siderúrgico de las que se ha hablado, no soy lo suficientemente técnico como para conocer los problemas que se pueden dar, pero evidentemente toda la utilización que podamos hacer de carbón producido por otra de nuestras empresas desde luego, nuestras empresas siderúrgicas del INI intentarán optimizarlo, sin ninguna duda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salas por la información suministrada y por su comparecencia, que damos por terminada.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES PARA INFORMAR SOBRE LA COMPENSACION ECONOMICA A MUNICIPIOS QUE SE ESTABLECE EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 1 DE DICIEMBRE DE 1989, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, Y QUE SE DESARROLLA EN LA RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA DE 26 DE MARZO DE 1990. SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/000372)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la siguiente comparecencia.

Comparecencia del Secretario General de la Energía, don Ramón Pérez Simarro, para informar sobre la compensación económica a municipios que se establece en la Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1989, del Ministerio de Industria y Energía, y que se desarrolla en la resolución de la Dirección General de la Energía de 26 de marzo de 1990, planteada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra don Ramón Pérez Simarro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Simarro): Gracias, señor Presidente, la orden del Ministerio de Industria y Energía de 30 de diciembre de 1988, que es el antecedente de aquella de la que ahora se pide una explicación, desarrolla en parte el Real Decreto-ley 1522/1984, de 14 de junio, que autorizó la construcción de Enresa y permite la asignación de fondos a los municipios afectados por la ubicación de instalaciones específicamente concebidas y cuya actividad principal sea el almacenamiento de residuos radiactivos. En dicha orden se contemplan tres categorías de instalaciones: almacenes temporales centralizados de combustible irradiado, almacenes de residuos de media y baja actividad y almacenes de pararrayos radiactivos. Los municipios con derecho a asignación son los que en todo o en parte de su territorio están en un círculo con centro en la instalación, de radio de 10 kilómetros para almacenes temporales de combustibles irradiados, 8 kilómetros para almacenes de residuos de media y baja actividad y 5 kilómetros para almacenes de pararrayos radiactivos.

Además de los anteriores, tiene derecho a asignación los municipios cuyo núcleo principal de población está más cerca de la instalación que algunos de los núcleos principales de los municipios definidos anteriormente, siempre que estén en un radio de la instalación de 20 kilómetros para almacenes temporales de combustible irradiado, 16 kilómetros para almacenes de residuos de media y baja actividad y 10 kilómetros para almacenes de pararrayos radiactivos.

El fondo que se constituya anualmente se reparte en un 40 por ciento en función de la superficie de los municipios que estén incluidos en un círculo con centro en la instalación de radio de 10, 8 y 5 kilómetros respectivamente, en función de la categoría de la instalación, y el 60 por ciento restante en función del número de habitantes y la distancia del núcleo principal de población del municipio a la central.

Actualmente, no existe ningún almacén temporal de combustible irradiado ni almacenamiento de pararrayos radiactivos, por lo que la orden sólo se aplica en estos momentos a la instalación de El Cabril y en el futuro a la ampliación de la misma.

La misión de almacenar combustible irradiado está siendo realizada en la práctica por las piscinas de las propias centrales nucleares. Por este motivo se estableció, por Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1989, autorizar a Enresa la asignación de fondos con destino a los municipios afectados por centrales nucleares que almacenan el combustible que generan en sus propias instalaciones.

En cuanto a los aspectos económicos, es necesario destacar que la Orden de 30 de diciembre de 1988 pretendía incentivar la instalación de un almacén temporal de combustible irradiado, primando al potencial municipio donde se ubicase, con un porcentaje fijo de reparto del fondo a su favor de un 5 por ciento, estableciendo un límite muy alto, el 40 por ciento, para la cuantía máxima.

En el caso de las centrales nucleares, ya existe el municipio donde se ubica la instalación y es el único que per-

cibe compensaciones en concepto, por ejemplo, de contribución territorial y licencia fiscal, además de ser el núcleo cuya población activa abastece fundamentalmente las necesidades de empleo de la propia central. Por ello se consideró conveniente que el reparto del fondo asignado no se concentre en el municipio que acoge la instalación, eliminándose el porcentaje fijo del 5 por ciento y limitando el máximo de la cuantía a un 20 por ciento.

En 1990, primer año de entrada en vigor de la Orden Ministerial, se han repartido 1.750 millones de pesetas por término fijo y se han dictado las resoluciones por las que se establece el término variable por importe de 713 millones de pesetas, según el siguiente detalle. Como el término fijo es el mismo para todas las centrales, 250 millones de pesetas, solamente voy a hacer referencia al término variable y al total de cada una de las centrales nucleares. José Cabrera, 14.400.000 pesetas de término variable, en total 264.400.000 pesetas; Santa María de Garoña, en total 323.500.000 pesetas; Almaraz, 356.800.000 pesetas; Ascó, 480.400.000 pesetas; Trillo, 364.300.000 pesetas; Cofrentes, 367.000.000 y Vandellós II 307.380.000 pesetas. El término variable es la diferencia entre estas cifras totales que he dado y los 250 millones de término fijo. El Cabril, a pesar de que no es objeto de la orden que comentamos, tiene 90 millones de término fijo, 49.071.300 pesetas de variable, en total 139.071.300 pesetas, en lo que se refiere al año 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Quiero agradecerle al señor compareciente su presencia y la información escueta que nos ha dado. Voy a procurar también que mi intervención que voy a efectuar en nombre de mi Grupo no va tanto ni a las cantidades ni tan siquiera a los criterios de distribución o a otro tipo de aspectos que pudiéramos debatir. El tema central de nuestra solicitud de comparecencia es que nos aclare cuáles son los fines de estas compensaciones, si se trata de compensaciones a los riesgos que asumen por estos almacenamientos o si se trata de otros motivos. Si se trata de compensaciones a los riesgos, nos parece una finalidad muy cuestionable. Desde luego, este tipo de subvenciones/riesgo o compensaciones de riesgos, ha sido explícitamente rechazado en otros países europeos y no entenderíamos que se realizaran en nuestro país con esta finalidad. Porque una de dos, o hay riesgo en las centrales que almacenen este tipo de residuos o no lo hay. Si no lo hay, no parece que en este caso tuvieran justificación las compensaciones y, si lo hay, nos parece que serían otras las medidas a tomar. Habría que extremar las medidas de seguridad y de control, mejorar los planes de emergencia o, en el caso de que fuera necesario, el cierre cautelar o definitivo de la central de que se tratara.

La opinión de mucha gente —y me estoy refiriendo a opinión publicada, que se dice ahora, pero también a opinión manifestada por los representantes de los munici-

pios directamente afectados— es que se trata de una especie de compra de voluntades, y no es una expresión que me invento yo, sino que expreso lo que dicen estos mismos interlocutores.

Uno de estos alcaldes, que presidía una reunión que mantuve con ellos —al igual, creo, que todos los grupos de esta Cámara— efectuaba expresiones gráficas que daban a entender la finalidad de cómo él entendía esta subvención. Decía: el alcalde cobra y calla, y continuaba: ante una central nuclear sólo hay dos opciones: marcharte o quedarte, intentando conseguir un mayor nivel de vida, esperando que no pase nada. Y continuaba: todo indica que la Administración se ha decidido a llenar con dinero las arcas municipales —no sé si era muy optimista en lo de llenar, pues aunque son pequeñas están vacías— para paralizar el creciente movimiento de protesta anti-nuclear que se está despertando en estas zonas, cuando hemos visto o estamos viendo —decía— las orejas al lobo.

Continuaba el alcalde diciendo: desde la Administración se considera que las compensaciones económicas directas serán la mejor forma de acallar las protestas municipales, y prueba de ello es que en un principio se consideró que los ayuntamientos nucleares no debían beneficiarse de la Orden Ministerial de 30 de diciembre de 1988 y, ahora, queda modificada por el Ministerio de Industria que preside el señor Aranzadi.

Estas son, señor compareciente, las interpretaciones, las opiniones, los análisis, juicios o valoraciones que hacen representantes de los municipios más directamente afectados, en este caso pareciera que con una afectación positiva, puesto que se trata de recibir dinero.

Esta nueva aportación de compensaciones contrasta, además, con incumplimientos en otro tipo de dinero público para estos municipios, cuya finalidad está absolutamente clara para nosotros, y no solamente no tenemos ninguna objeción de hacer a la misma, sino que, por el contrario, entendemos que es absolutamente pertinente. Me refiero a incumplimientos concretos, específicos, de inversiones comprometidas para planes de emergencia, para evacuación, para instalaciones, instrumentos de medida, vehículos, comunicaciones, etcétera. Este contraste entre incumplimientos concretos, específicos, formulados, además, por representantes de la Administración, algunos indebidamente, y este nuevo concepto de subvenciones o inversiones, hace más creíble todavía esta opinión que se ha generalizado, por lo menos en determinados ambientes, a las cuales me referí, de compensación de riesgos que parecen tener estas subvenciones o estas compensaciones.

Termino con una pregunta. Aunque en la Orden Ministerial se dice expresamente que es para combustible irradiado generado por ellas mismas, es decir, por las propias centrales nucleares, sin embargo, hay una duda o una inquietud muy grave, muy onerosa en estas zonas y en estos ayuntamientos que lo formulan de manera interrogante y que yo le traslado a usted inmediatamente: ¿A corto, a medio o a largo plazo, hay previsto almacenar en cada una de estas centrales nucleares combustibles irradiado de otras centrales o proveniente de otros lugares? En este

tema ya le adelanto que la oposición que a mí me manifestaron los municipios afectados es total y absoluta y dicen que bajo ningún precio, ni bajo ninguna compensación les merecería la pena eso; en todo caso, es una pregunta que sería bueno que usted la pudiera despejar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) En nombre del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑON**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Secretario, por su presencia con nosotros esta mañana y por la explicación inicial que nos ha dado, y esperemos que en la continuación nos pueda ampliar y aclarar determinados aspectos que nos preocupan a todos sobremanera.

Para una mayor brevedad debo indicar que asumimos en gran parte la exposición efectuada por el representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por lo que me voy a concretar más en unos aspectos que, si acaso, puede decirse que son más puntuales. En primer lugar nos preocupa que una sola de las órdenes de desarrollo del Real Decreto haya tardado tanto en producirse. Yo me pregunto si las demás que vayan a desarrollar las otras materias también van a tener este lapsus tan grande de tiempo y, por tanto, van a quedar estas materias sin una regulación clara. Indudablemente, es una materia preocupante no solamente para nosotros sino para aquellos municipios que se pueden ver afectados por la existencia de almacenes en los mismos.

Otra cuestión se refiere a las garantías de seguridad de esos almacenajes, porque no se trata solamente de la distancia de los núcleos urbanos a la que estén situados, sino, además, de cuáles son las medidas adoptadas realmente y su fiabilidad, que en un momento posterior no pueda producirse alguna situación que nos haga decir: ¡ah! Nos quedó sin ver este punto o este aspecto y, por tanto, se han producido daños que podrían ser incluso irreversibles.

Por último, desearíamos saber cuáles son las decisiones o las posturas que se puedan adoptar, porque es indudable que el enfrentamiento y la oposición hacia la constitución de almacenajes de este tipo en varios municipios o en los municipios donde se está intentando hacerlo es bastante grande e importante e, incluso, no les afecta en gran medida saber que va a haber una serie de compensaciones económicas, puesto que temen que dichas compensaciones no compensen, valga la redundancia, los problemas de salud o incluso de impacto ambiental que pueden sufrir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el señor Tomey tiene la palabra.

El señor **TOMEY GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia y la comparecencia del señor Secretario General de la Energía. Ajustándome a la comparecencia y a lo requerido en la

misma, quisiera hacerle al Secretario General algunas preguntas. Quizá él ha mencionado los recargos de las licencias fiscales, no sé si me podrá contestar a esta primera pregunta respecto a cuántas centrales han solicitado que se haga esa distribución de cuotas y recargos de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales por razón de la actividad de las mismas. Sé que la central de Trillo, por ejemplo, lo ha hecho. No sé si en el caso de otras lo han solicitado los propios municipios, pero si es así, cuándo se piensa publicar la orden que determine el porcentaje? Me estoy refiriendo a la Orden del 4 de julio de 1990, del Ministerio de Relaciones con las Cortes. Si no entra dentro de sus competencias, no me conteste la pregunta, pero como ha hecho mención a la licencia fiscal, se la formulo.

¿Tiene previsto el Ministerio de Industria incluir a los ayuntamientos comprendidos en el área de 30 kilómetros de las centrales nucleares entre los beneficiarios de los fondos distribuidos a través de lo establecido por la Orden de 1 de diciembre de 1989? Esta pregunta viene a cuento ya que considero una incongruencia que se incluya a estos municipios antes señalados dentro de los 30 kilómetros en la zona segunda de la emergencia del PEN-GUA, con lo cual se considera que estos municipios tienen unas obligaciones y, en cambio, no se les considera a la hora de percibir compensaciones derivadas de la ubicación de sus residuos radiactivos.

Como usted sabe, hay un recurso presentado a la Orden de 1 de diciembre de 1989 por casi 40 ayuntamientos comprendidos en el área de 30 kilómetros de las centrales nucleares de Trillo y Zorita. Me gustaría que me informara en qué situación se encuentran este recurso presentado por los ayuntamientos referidos y qué actuaciones ha realizado el Ministerio derivadas de los mismos, ya que la información que tenemos es que el Ministerio está demorando la respuesta a estos recursos.

La siguiente pregunta es por cuánto tiempo se mantendrán las cantidades establecidas como término fijo, los 250 millones, y como término variable que fija la Orden de 1 de diciembre de 1989 para el cálculo de los fondos a distribuir entre los municipios afectados por instalaciones de almacenamiento de residuos radiactivos. Me gustaría saber cuánto tiempo se va a mantener fijo, ya que cada año, lógicamente, los presupuestos de gastos de estos ayuntamientos van aumentando, y por eso parece consecuente que se incrementen los términos base del cálculo de fondos a distribuir.

Por otro lado, ¿piensa el Gobierno crear un nuevo canon sobre producción de energía eléctrica, ya que estas órdenes ministeriales y resoluciones de la Dirección General de Energía se refieren exclusivamente a compensaciones a municipios donde se ubiquen instalaciones para el almacenamiento de residuos radiactivos?

Por otro lado, las centrales más antiguas como José Cabrera o Santa María de Garoña llevan veinte años sirviendo de combustible irradiado y generado por ellas mismas, y esto se ha empezado a primar desde que se ha publicado la ley. ¿Se va a tener en cuenta o se va a ampliar ese concepto fijo y variable en estas centrales que vienen su-

friendo desde hace años ese almacenaje? Porque el canon anterior era por producción de energía, no como compensación por mantener el combustible irradiado.

Por último, ¿nos puede informar si Enresa ha buscado ya el sitio apropiado o qué estudios ha hecho para el almacenamiento de este combustible? Como bien sabe usted, esta empresa la pagamos todos los contribuyentes justo para que se encargue de dar solución a este problema. Lleva una serie de años y el problema sigue sin solucionar. Sólo se han publicado estas órdenes ministeriales con el fin de dar compensaciones a los municipios y, como antes se ha anunciado, para que los mismos se vean compensados en las molestias que les produce el tener en sus territorios las centrales nucleares y los almacenes de combustible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, don Carlos Dávila tiene la palabra.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señor Secretario General de la Energía y Recursos Minerales, reciba la salutación del Grupo Socialista y el agradecimiento por los datos y las informaciones que nos ha dado sobre cómo está en estos momentos la gestión de estos fondos que, derivados de la autorización proporcionada por el Real Decreto-ley 1552, del año 1984, acaban yendo a las arcas de los municipios que están en los entornos de las centrales nucleares.

Me van a permitir que, derivado de la circunstancia singular de nuestro Grupo de tener que estar pegado al terreno y a la gestión que implica la responsabilidad de apoyar al Gobierno que gestiona el día a día del país, haga planteamientos que reconocemos que otros grupos no pueden permitirse, o no quieren aceptar, y que nosotros evidentemente ni podríamos eludir ni lo haremos; pero eso no quita para que también podamos y debamos hacer algunas reflexiones de marco más general.

Las pegadas al suelo son las de, señor Secretario General, expresarle la satisfacción de este Grupo Parlamentario por cómo se va, con un pragmatismo laudable, encajando y definiendo incertidumbres que se derivan de que simplemente hace ocho o diez años no estaba muy claro ni cuál fuere el plan nuclear que este país fuese a adoptar, ni mucho menos cuál fuese el día a día de la gestión de un parque nuclear como el que hoy realmente existe y cómo entonces se van adecuando lo que pueden ser planteamientos que tienen lógica en un día a las realidades de días después, con las correcciones oportunas.

Me refiero a que todo lo que hoy estamos contemplando, en el fondo, no es más que la alternativa a lo que fue en otros tiempos el canon energético, que no ya sólo es figura incompatible con nuestras figuras fiscales —y no digamos ahora con nuestra integración comunitaria— sino que, incluso, quienes tienen memoria suficiente recordarán que la gestión de aquel canon energético dio origen a problemas profundos, porque precisamente aquellos municipios más próximos a los supuestos centros de riesgo no tenían los tratamientos a los que creían tener derecho, sino que aquellos fondos, vía las Diputaciones, tenían fi-

nalidades a veces sorprendentemente lejanas a las que inicialmente parecía haberlas justificado. Aquella cuestión fue eliminada en la reforma fiscal correspondiente y lo que hoy se ha hecho ha sido adaptar unas posibilidades de fondos compensatorios, derivados de la reserva que se hace de los fondos de tarifas de los kilovatios generados por origen nuclear, a ciertas finalidades que, en las intervenciones que he oído anteriormente, no sé si son confusas por ignorancia o lo son premeditadamente, pero que, evidentemente, conviene desde nuestra perspectiva de Grupo Parlamentario Socialista clarificar nítidamente.

Es inconcebible que se pueda pensar que estos fondos pudiesen tener finalidades de financiación de seguridad nuclear; si así fuese, eran ridículos en su implicación y además improcedente el cauce administrativo que se les daba (no pueden ser de esa naturaleza), por tanto, no comprendo cómo puede haber dudas de si esto compensa o no un riesgo. No pueden serlo tampoco, por razones parecidas aunque más disminuidas, de provisión a infraestructuras de emergencias, porque no tendrían la dimensión oportuna ni son los instrumentos adecuados para su gestión, porque esas responsabilidades y competencias de protección civil ante una emergencia o son estatales o son de la comunidad autónoma correspondiente o, si la circunstancia llegase a ser real en algún momento, tendrían que poner en juego muchos más recursos; por tanto, no puede concebirse, a la altura del tiempo en que estamos de experiencia de parque nuclear funcionando en España, con ninguno de esos planteamientos. No puede haber, o al menos, este Grupo Parlamentario no puede verlo, más que una cierta asignación de fondos para tratar de compensar, frente a lo que hoy es ya una realidad y no lo era hace diez años, que la presencia de una central nuclear en un determinado entorno genera un impacto desfavorable para la implantación de otra serie de actividades económicas, y que, por tanto, debe imaginarse alguna forma de que la asignación de fondos compense y permita actuaciones que generen una atenuación de ese impacto negativo. En ese concepto es en el que este Grupo Parlamentario contempla estos fondos. Con racionalidad, pragmatismo, y adecuándolo al día a día, se ha ido hacia la asignación de fondos para almacenamiento de residuos radiactivos, y viendo que la evolución de nuestro parque nuclear real, no el teórico que se hace en las disquisiciones, hace que los combustibles irradiados permanezcan —y previsiblemente vayan a permanecer durante mucho tiempo, más allá de las especulaciones de almacenes centralizados y demás— en las propias centrales, con ese pragmatismo que obliga la responsabilidad de gobernar en el día a día, se han hecho las adecuaciones que usted ha indicado desde su Secretaría General.

Por tanto —y termino en ese planteamiento de ir pegado al suelo—, no tenemos como Grupo más que, no ya apoyarle —cosa que era obvia y evidente—, sino celebrar cómo se va realizando la gestión de unos fondos que este Grupo Parlamentario tampoco considera demasiado despreciables, porque, si la cuenta no me ha salido demasiado mal haciéndola rápidamente, ha indicado cuantías del orden de los 3.000 millones al año, o próximas. Por tanto,

no supone nada frente a problemas de seguridad o de protección civil, pero sí pueden ser adecuadas para programas de incentivación en el desarrollo comarcal. Pues bien, en este otro punto es donde este Grupo tiene planteamientos globalizados.

No participamos —lo expresamos en su momento— de filosofías que consideren esto como una compensación al riesgo; nuestro grupo no puede hacerlo. Incluso aunque fuese posible desde un punto de vista económico, filosóficamente nosotros estaríamos en contra de ese planteamiento. Sin embargo, éste no es el problema de hoy.

No nos gusta —y este Grupo lo ha expresado en más de una ocasión y no se ha visto acompañado por otros— el origen de estos fondos, porque proceden de unas tarifas en las que la verdadera adjudicación de las externalidades que supone que empresas privadas hagan la opción de generar electricidad de origen nuclear, no se repercute con la inmediatez que nos gustaría como Grupo y, en cambio, se diluye en ese fondo común que significan las tarifas que lo homogeneizan todo. Sin embargo, estas dos dificultades no serían las más importantes para nosotros en este momento frente a la de la eficacia.

Creemos, señor Secretario General, señorías, que cuantías como las que estamos considerando, si no se contemplan en un concepto, insolidario, en el que cada ayuntamiento coge la parte que le corresponde y discute incluso la fórmula matemática en la que esa distribución se hace, si por el contrario se diseñasen políticas más solidarias de ámbito comarcal, en las que se tuviesen conceptos como los que tratamos de generar reiteradamente desde nuestro Grupo, donde son precisos pactos concretos entre las muy diversas fuerzas políticas responsables de todos estos ayuntamientos para poner en marcha políticas de planes de desarrollo, no voy a decir regional porque nunca son de ese ámbito, pero sí, al menos, comarcal, creemos que habría unas oportunidades que aumentarían, sin lugar a la menor duda, la eficacia de los fondos que hoy están teniendo, con toda legitimidad e, incluso, probablemente con toda oportunidad, finalidades como las de hacer aceras, poner alumbrados, etcétera. Creemos que ha llegado el momento, en ese avance de lo que es convivir en España con un parque nuclear, de que esos fondos puedan tener una eficacia mayor. Para ello nuestro Grupo no escatimará los contactos con todos los demás en ese intento de poder utilizar lo que hoy son fondos ya respetables en su cuantía en finalidades de mayor envergadura que las que hoy están teniendo.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Secretario General de la Energía.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Simarro): Creo que el acuerdo mostrado en lo que se refiere a la cuestión de fondo por la totalidad de los grupos parlamentarios me va a permitir ser muy breve en esta cuestión que, sin lugar a dudas, es la fundamental y que ha planteado desde un principio el Grupo que ha pedido la comparecencia.

La cuestión de fondo es si existe algún riesgo y es éste el riesgo que se compensa.

La respuesta es: no existe ningún riesgo, ni el riesgo de la seguridad de las personas o de las cosas es compensable económicamente. Es más, como ustedes saben, el Consejo de Seguridad Nuclear depende directamente del Parlamento, que es a quien le compete vigilar para que ninguna instalación nuclear, de cualquier tipo que sea, implique riesgo para las personas o para las cosas. De hecho, por la información de la que aquí dispongo, en concreto en lo que se refiere a pararrayos radiactivos, que es uno de los almacenamientos que viene cubierto con este fondo, dice el Consejo: Un pararrayos radiactivo no supone riesgo alguno para la población, si se mantiene en el lugar donde ha sido instalado y no está seriamente deteriorado, etcétera.

La pregunta es: si no existe riesgo, ¿por qué existe el fondo? La respuesta, en parte, ha sido dada por el Grupo Parlamentario Socialista. Lo que yo preguntaría, y creo que la pregunta lleva consigo la respuesta es: ¿Qué beneficio le reporta al municipio un almacenamiento de los que se consideran en la Orden? En muchos casos los perjuicios son absolutamente ninguno y los beneficios podrían ser, en algún caso, muy pequeños. Por eso, se necesita una incentivación económica para que los municipios puedan encontrar una contrapartida, un incentivo, pero nunca una compensación de un riesgo.

De hecho, en esto estamos siguiendo el mismo tipo de política que el resto de los países europeos. Podría citar, por ejemplo, el caso de Francia donde, además de compensaciones (que existen en muchísimos casos y que son implícitas, a las cuales se ha referido también algún Grupo Parlamentario) en el almacenamiento de l'Aube existe un decreto del Primer Ministro que dedica 30 millones de francos para el desarrollo socio-económico de la zona. No es, como también ha dicho desde el principio el Grupo de Izquierda Unida, para compensar el riesgo, que no lo acepta ningún país, sino como un incentivo económico para poder encontrar una ubicación aceptable respecto a residuos radiactivos.

El Grupo del CDS se ha referido también al problema de garantía de seguridad y fiabilidad. Tengo que decirle que esto no corresponde al gobierno, sino que es el propio Consejo de Seguridad Nuclear quien tiene la competencia exclusiva en relación a este tema.

Por lo que se refiere a preguntas concretas, el Grupo Popular hace una en relación a la licencia fiscal. No he entendido muy bien la pregunta, aunque entiendo que no es de mi competencia. De todas formas le aclaro por qué he mencionado la licencia fiscal. Me refería exclusivamente a que, cuando se ha extendido este incentivo no solamente a municipios donde existiera exclusivamente almacenamiento, sino donde existieran centrales nucleares, es porque esos municipios con centrales nucleares tienen ya unos incentivos económicos que, además del empleo que puedan absorber o por el desarrollo de esa actividad, se concretan también en el pago de la licencia fiscal y de la propia contribución urbana, que son fondos importantes.

En cuanto al paralelismo entre la zona de influencia de

estos incentivos y los planes de emergencia habría que hacer dos precisiones. En primer lugar, los planes de emergencia no se refieren a lo que es almacenamiento de residuos, donde éste es un elemento pasivo, sino que está referido a lo que es una central nuclear. El concepto es completamente distinto. La razón, sin embargo, por la cual se están aplicando estos fondos a los municipios con centrales nucleares es porque ellos son temporalmente almacenamiento de residuos. Son dos cuestiones completamente distintas.

Hecha esta observación, es cierto también que, en los planes de emergencia, la zona de influencia fundamental que se considera es la de un radio de diez kilómetros. En eso coincide con el radio de influencia que se tiene en cuenta en las Ordenes a que me he referido. ¿Por cuánto tiempo se mantendrán los términos variables y fijos de la fórmula? No está previsto por ahora ningún cambio, por lo cual no podría darle ninguna fecha.

Es todo lo que tendría que decir puesto que las observaciones que ha hecho el Grupo Socialista están en absoluta consonancia con lo que es la política del Gobierno en este aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Simarro.

¿Alguna observación escueta? (**Pausa.**)

El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Tenga en cuenta, señor Presidente, que he sido muy escueto en la primera intervención. Lo voy a ser también en ésta.

Entre las cosas que han dicho, tanto el señor Secretario General de la Energía, como el portavoz del Grupo Socialista, mi amigo el señor Dávila, hay una frase concreta que quiero comentar: no existe ningún riesgo, y si lo hubiera, que no lo hay (según usted), no vale una compensación económica. Estoy de acuerdo en la conclusión, pero en la premisa no. Usted me cita los pararrayos radiactivos y ahí estoy de acuerdo con usted, pero la Orden Ministerial se refiere a algo más serio que a los pararrayos radiactivos sólo.

En aras de la brevedad quiero decirle también unas cosas al señor Dávila. Hay dos cosas, quizá las más importantes, en las que me alegro de coincidir con usted: una es que no le gusta el origen de los fondos —a nosotros tampoco—, y dos, que la utilización de los mismos debiera ir en otra dirección tendente al desarrollo socioeconómico de las comarcas. Absolutamente de acuerdo con usted. Sin embargo, me han llamado la atención dos cosas: una me ha producido, no un disgusto, porque no es para tanto, pero me ha chocado un poco. La primera cuestión que me ha dejado un poco perplejo es que ha definido estas medidas como la alternativa al canon energético —dijo literalmente—. Yo creo que el canon energético tendría unas finalidades mucho más amplias que simplemente subvenciones o compensaciones, como se quieran llamar, a las centrales que almacenan residuos radiactivos. Si fuera por otras razones, es decir, por el impacto ambiental que puedan tener estas instalaciones productoras de electrici-

dad, ya me gustaría que este Real Decreto se hiciera extensivo, por ejemplo, a los sitios donde hay instaladas térmicas de carbón que producen también electricidad y donde también hay impacto ambiental, y eso no me lo negará nadie y menos el señor Dávila que lo conoce mejor que yo.

Por último, el aspecto que me ha parecido un poco chocante de la intervención del señor Dávila es que atribuya esta posición que mantuve, la sospecha, el interrogante, la pregunta sobre si había alguna relación subvenciones-riesgo, a la ignorancia o a la mala voluntad o intención. No soy ningún técnico en la materia, aunque, evidentemente, estas cosas que digo las trabajo con técnicos. Mala voluntad creo que es un lenguaje a desterrar de nuestros debates o disparidades. Es decir, de intenciones no hablemos porque estamos haciendo política y todos ponemos el mejor empeño en ello.

Tengo que decirle simplemente que si he hecho estas preguntas y he planteado esta cuestión de fondo es por la misma obligación de estar apegado al terreno que usted ha manifestado para su Grupo y haciéndome portavoz de inquietudes que gente directamente afectada me ha presentado, pura y simplemente.

El señor **PRESIDENTE**: No le he interrumpido, señor García Fonseca, pero el turno no es de debate. Les ruego que cuando contesten lo hagan implícitamente y no tan explícitamente, porque entonces me ponen en un aprieto y tendría que haberle interrumpido antes durante su intervención.

¿Hay alguna otra pregunta al compareciente? (**Pausa.**)

Carlos Dávila tiene la palabra escuetamente.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Tres aclaraciones rapidísimas a mi, evidentemente, muy bien amigo el Diputado García Fonseca.

Primera cuestión. Su señoría ha unido la frase del Secretario General de la Energía con la mía y creo que conviene hacer un matiz. Yo suscribo sólo la parte de que no hay compensación posible. No he dicho que no haya riesgo. Es decir, suscribo solamente la segunda parte.

Segunda precisión. Cuando dije alternativa no quería decir —no se entienda así— jurídica, me refería a estos fondos, a lo que fue el canon energético, he querido decir una alternativa histórica. Es decir, esto se ha generado por la demanda que hoy ya tienen bien racionalizada, pero que hace algunos años no la tenían suficientemente

clara, los propios ayuntamientos; los propios alcaldes la veían más como una continuidad, bajo otro planteamiento administrativo, de aquel canon o la veían como una compensación al riesgo. Hoy creo que ya ninguno de ellos piensa así —en nuestros contactos con la asociación que los engloba a todos ellos nos lo han dejado claro y manifiesto y es un intento de que los perjuicios económicos que dificultan el desarrollo sean paliados por un incentivo.

La última, y para mí más importante de todas las precisiones, pedir excusas al señor Diputado y rogar que si es posible incluso en las actas se haga la matización correspondiente, cuando dije ignorancia, evidentemente, no me refería a su persona y mucho menos cuando hablé de mala voluntad. Lo que he querido indicar es que en este agitado y proceloso mundo de los temas nucleares hay de todo en la viña del Señor y algunos, evidentemente no aquí, pueden entrar en el ámbito de mis frases, porque en lo que se refiere al ámbito de la Cámara las retiro.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si han hecho alguna pregunta al señor Pérez Simarro o no.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Simarro): Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces tiene la palabra para responder en la medida en que se sienta interpelado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Pérez Simarro): Señor Presidente, quería solamente hacer una precisión frente a la afirmación de que no existe riesgo alguno.

Lógicamente, lo que creo que he dicho es que no existe riesgo sobre la seguridad de las personas y de las cosas, específico, de esta actividad —lo que se sobreentiende—, y por eso siempre me he referido a que quien tiene que vigilar y quien es competente —como he dicho en distintas ocasiones— es el Consejo de Seguridad Nuclear. A eso me refería.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario General de la Energía por su comparecencia y por la información que nos ha suministrado.

Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23:00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961